



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JUD DE RECURSOS, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ORT-LPN-008-2024

**“SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL
ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES
DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS
DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO”.**



RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		
EVENTO	FECHA	HORARIO
Publicación de Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Página del Sistema: https://www.ort.cdmx.gob.mx	08 de noviembre 2024	
Periodo de venta de bases	08, 09, 10 y 11 de noviembre de 2024.	10:00 a 15:00 hrs
Junta de Aclaración a las Bases:	12 de noviembre de 2024	11:00 hrs
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	14 de noviembre de 2024	11:00 hrs
Entrega de Muestras:	14 de noviembre de 2024	11:00 hrs
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	15 de noviembre de 2024	11:00 hrs
Firma de Contrato:	Dentro de los 15 días posteriores al fallo con un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00	
Disponibilidad de las bases para revisión:	https://www.ort.cdmx.gob.mx y en las oficinas del Organismo Regulador de Transporte	
Lugar de Venta de las Bases de esta Licitación	Avenida del Taller número 17 esquina Navojoa, colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de México.	

Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Plazo de Realización del servicio:	A partir de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.
Lugar de Realización del servicio:	De acuerdo al Anexo Técnico.
Garantía de los servicios:	A partir de la firma del contrato y durante los 12 meses próximos a la instalación.
Penas convencionales por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización del servicio:	1% (uno por ciento) del valor total de los servicios dejados de realizar o realizados con retraso o con calidad deficiente, por cada día natural de incumplimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, pena que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento

Alcance de la Licitación Pública Nacional

Visitas a las Instalaciones de los licitantes:	Si () No (x)
Visitas a las Instalaciones de los Centros de Transferencias Modal:	Si () No (x)
Subcontratación:	Si () No (x)

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2024.



Definición de términos

Para fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

"La Convocante"	Organismo Regulador de Transporte.
"El Licitante"	A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública o Invitación Restringida en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Proveedor"	La persona física o moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades.
"Ley"	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Reglamento"	Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Contrato"	Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Delegaciones de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la "Ley".



ÍNDICE		
Número	Descripción	Página
1	Información General	7
1.1	Identidad y Facultades	7
1.1.1	Servidores Públicos Responsables del Procedimiento	7
1.1.2	Domicilio de "La Convocante"	8
1.1.3	De la No discriminación	8
1.1.4	Alcance de la Licitación Pública Nacional	8
1.2	Participación de Licitantes	8
1.2.1	Disponibilidad Presupuestal	8
1.3	Proveedores Salarialmente Responsables	8
1.4	Conflicto de Intereses	9
1.5	Responsables de la Evaluación	9
1.5.1	Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta	9
1.5.2	Evaluación de la Propuesta Técnica	9
1.6	Contraloría Ciudadana	10
1.7	Órgano Interno de Control	10
2	Objeto de la Licitación Pública Nacional	10
2.1	Especificaciones, Unidades y Cantidades	10
3	Condiciones de Servicios	10
3.1	Descripción del Servicio	10
3.2	Plazo de realización del Servicio	11
3.3	Lugar de realización del Servicio	11
3.4	Realización del Servicio	11
3.5	Verificación del Servicio	11
3.6	Garantía del Servicio	11
3.7	Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad	11
3.8	Patentes, marcas y derechos de autor	12
3.9	Adjudicación del Servicio	12
3.10	No negociación de condiciones	12
3.11	Subcontratación	12
3.12	Incremento del Servicio	12
3.13	Grado de Integración Nacional	13
3.14	Vigencia del Contrato	13
4	Condiciones Económicas	13
4.1	Precios	13
4.2	Pago	13
4.3	Anticipo	14
4.3.1	Sin Otorgamiento de Anticipo	14
4.4	Impuestos	14
5	Garantías	14
5.1	Garantía de formalidad de la propuesta	14
5.1.1	Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta	14
5.2	Garantía de cumplimiento de contrato	15



5.2.1	Devolución de garantía de cumplimiento del contrato	15
5.3	Revisión de validez de las Pólizas de fianzas de garantía	15
6	De las Bases de Licitación Pública Nacional	16
6.1	Periodo de disponibilidad de Bases.	16 °
6.2	Costo de las Bases	16
6.3	Forma de pago de las Bases	16
6.4	Modificaciones a las Bases	16
7	Actos de la Licitación Pública Nacional	17
7.1	Junta de Aclaración de Bases	17
7.2	Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	18
7.2.1	Entrega de muestras	19
7.2.2	Modificaciones a los Servicios objeto de la Licitación Pública Nacional	19
7.3	Segunda Etapa: Acto de Fallo	20
7.3.1	Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente)	20
8	Propuestas Conjuntas	21
9	Presentación de la Propuesta	21
9.1	Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas	21
9.2	Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas	21
9.3	Requisitos para la solvencia de las Propuestas	22
10	Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único)	22
10.1	Documentación Legal y Administrativa	23 °
10.1.1	Personas morales	23
10.1.2	Personas físicas	23
10.1.3	Todos los licitantes	23
10.2	Propuesta Técnica	29
10.3	Propuesta Económica	30
10.4	Garantía de formalidad de la propuesta	31
11	Criterios de Evaluación	31
11.1	Evaluación de las propuestas	31
11.2	Evaluación de la capacidad Legal y Administrativa	32
11.3	Evaluación de las Propuestas Técnicas	32
11.4	Evaluación de las Propuestas Económicas	32
11.5	Análisis de precios	32
11.6	Forma y criterios de adjudicación del contrato	32
11.7	Criterios de desempate	32
12	Descalificación de la Propuesta	33
13	Aceptación de Propuestas	33
14	Contrato	33
14.1	Firma del contrato	33
14.2	Requisitos para la firma del contrato	34
14.3	Modificaciones al contrato	34 °
14.4	Suspensión rescisión o terminación anticipada del contrato	35



15	Cláusulas No Negociables	35
16	Declaración Desierta de Licitación Pública Nacional	35
17	Suspensión del procedimiento de contratación.	36
18	Revisión del Procedimiento de Contratación	36
19	Aplicación de Garantías	36
19.1	Garantía de formalidad de la propuesta	36
19.2	Garantía de Cumplimiento del contrato	37
20	Penas Convencionales	37
20.1	Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización del Servicio	37
21	Rescisión administrativa del Contrato	38
22	Inconformidades	38
23	Controversias	39
24	No negociación de condiciones	39
25	Formatos y Anexos	39



Con fundamento en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **60** Numeral **1** de la Constitución Política de la Ciudad de México; **26, 27** inciso **a)**, **28, 30** fracción **I**, **33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis** de la Ley y **37** de su Reglamento, el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México, en adelante **"La Convocante"**, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte convoca a participar en la **Licitación Pública Nacional** número **ORT-LPN-008-2024**, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** de conformidad con las siguientes:

Bases

1. Información General

1.1 Identidad y Facultades

"La Convocante" es una Unidad Administrativa del Gobierno de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**, conforme a los artículos **122** apartado **A**, base **V**, **134** de la Constitución Política de la Ciudad de México; **33** numeral **1** de la Constitución Política de la Ciudad de México; **2** párrafos primero y segundo, **3** fracciones **I, III y XII**, **11** fracción **II**, **14, 44** fracción **I**, **45, 50, 52 y 54** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como lo ordinales **PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO**, fracciones **VI y XXIV** del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Organismo Regulador de Transporte, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2021; y artículos **1, 6** fracción **III**, **19** numeral **5**, **20** fracciones **IV, X y XXVII**, **25** fracciones **I, XVII, XVIII, XXI y LII** del Estatuto Orgánico del Organismo Regulador de Transporte.

1.1.1. Servidores Públicos Responsables del Procedimiento

En cumplimiento a lo dispuesto en los **Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**; que para cumplir con los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, así como en la política Tercera de las **POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**, los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte que cuentan con facultades originarias, por delegación, comisión que actúan en representación como responsables en la toma de decisiones en el presente procedimiento, son:

- a) **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.
- b) **Ing. Esp. Luis René Bastida Rodríguez**, Director Ejecutivo de los Centros de Transferencia Modal.
- c) **Dr. Aquiles Sansil Sánchez Silva**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia



- d) Ing. Francisco Javier López Alcántara, Coordinador de Desarrollo Tecnológico.
- e) L.A.E. Miguel Eduardo Polanco Cruz, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Para este procedimiento y de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 fracción XXV de la "Ley", los Servidores Públicos responsables de la presente **Licitación Pública Nacional** serán la C.P. Karla Erica Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas y el L.A.E. Miguel Eduardo Polanco Cruz, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

1.1.2 Domicilio de "La Convocante"

"La Convocante" tiene su domicilio en Avenida del Taller número 17 esquina Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15990, Ciudad de México.

1.1.3. De la No Discriminación

De conformidad con lo señalado por el artículo 5° de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, así como el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos, en el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.1.4 Alcance de la Licitación Pública Nacional

La Licitación Pública Nacional consiste en la contratación del "SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", con la finalidad de contar con infraestructura que permita contabilizar de forma automatizada el aforo de las unidades que acceden y salen de los Centros de Transferencia Modal.

1.2. Participación de licitantes

Para la presente **Licitación Pública Nacional** podrán participar personas físicas o morales interesadas constituidas conforme a las leyes mexicanas.

1.2.1 Disponibilidad Presupuestal

La presente **Licitación Pública Nacional** cuenta con suficiencia presupuestal previa autorizada para ejercer los recursos con cargo a la Partida 3191 "Servicios Integrales y Otros Servicios" correspondiente a recursos autorizados a través del oficio número ORT/DG/DEAF/JUDF/0160/2024 de fecha 26 de abril de 2024, comunicada por la Jefatura de Unidad Departamental de Finanzas.

1.3. Proveedores Salarialmente Responsables

Las personas físicas y morales interesadas en participar en esta **Licitación Pública Nacional**, deberán estar inscritas en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México,



deberán realizar el trámite a través del sistema electrónico habilitado por la Secretaría de Administración y Finanzas en la página <https://www.proveedores.cdmx.gob.mx/>, para obtener la Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

1.4. Conflicto de Intereses

Con fundamento en el lineamiento **Décimo Tercero fracción II inciso b)** de los **Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan**, "Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas." **Anexo 10**

1.5. Responsables de la Evaluación

1.5.1. Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta.

Los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte que llevarán a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal, Administrativa, propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta son: la **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas y el **L.A.E. Miguel Eduardo Polanco Cruz**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; para la revisión cuantitativa, coadyuvarán los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte **Dr. Aquiles Sansil Sánchez Silva**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia, la **Lic. Cristina Salinas García**, Subdirectora Consultiva y de Proyectos Normativos y la **Lic. Itzell Martínez Ramos**, Jefa de Unidad Departamental de Consultoría Legal y Procedimientos Normativos

1.5.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

El servidor público del Organismo Regulador de Transporte que realizará la evaluación cualitativa de los Requisitos de participación de la Propuesta Técnica es: El **Ing. Esp. Luis René Bastida Rodríguez**, Director Ejecutivo de los Centros de Transferencia Modal y el **Ing. Francisco Javier López Alcántara**, Coordinador de Desarrollo Tecnológico.



1.6. Contraloría Ciudadana

"La Convocante" invitará a participar en los eventos del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

1.7. Órgano Interno de Control

"La Convocante" invitará a participar en los eventos del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.

2. Objeto de la Licitación Pública Nacional

Con fundamento en el artículo 27 inciso a) de La "Ley", se lleva a cabo este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** la cual tiene por objeto la contratación del "**SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**", con la finalidad de contar con un servicio integral de un sistema de aforo electrónico de las unidades de transporte público que ingresan a los Cetram, mediante el suministro, instalación y configuración de paneles/antenas de ingresos y egresos con lectores de RFID (Radio Frequency IDentification) e instalación de 2,400 calcomanías autoadheribles con tecnología RFID en unidades de transporte.

2.1. Especificaciones, Unidades y Cantidades.

Los licitantes deberán ofertar los servicios que cumplan con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad contenidas en el formato denominado en el **Anexo Técnico** de las bases de esta **Licitación Pública Nacional**.

Se deberá ofertar la cantidad total de los servicios solicitados en el formato denominado en el **Anexo Técnico** de esta **Licitación Pública Nacional**.

"La Convocante" en cualquier etapa del Procedimiento, previo al pronunciamiento del Fallo, podrá modificar hasta un **25%** (veinticinco por ciento) el monto a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.

3. Condiciones de Servicio.

Para este procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, se adjudicará por partida única al licitante que de acuerdo a el **Anexo Técnico** presente las mejores condiciones, en cuanto a oportunidad, precio, calidad y demás circunstancias pertinentes en su oferta, en beneficio de "La Convocante", conforme a lo establecido en los artículos 33 fracción VIII de la "Ley".

3.1. Descripción del Servicio.

Los licitantes deberán de apegarse a las características, condiciones y especificaciones técnicas y de calidad, unidad de medida y cantidad solicitada por "La Convocante" en el **Anexo Técnico** de estas Bases y a lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases, en su caso.



3.2. Plazo de realización del Servicio

La realización del servicio objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, se llevará a cabo a partir de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, como se detallará en el contrato respectivo del licitante ganador, debiendo ser realizado y verificado en presencia del personal autorizado por la **Subdirección de Planeación y Evaluación**, para su recepción, debiendo cumplir con el servicio en el periodo señalado, así como a las condiciones de las presentes bases.

3.3. Lugar de realización del Servicio

La realización del servicio objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, deberá llevarse a cabo conforme al **Anexo Técnico**.

3.4. Realización del Servicio

No se aceptarán servicios similares, distintos, equivalentes o alternativos a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases, así como a la propuesta técnica aprobada.

En caso de que el licitante adjudicado, no pueda hacer los servicios conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, éste deberá justificar la razón de dicho cambio. Los servicios serán aceptados siempre y cuando las especificaciones sean superiores a las solicitadas, así como avaladas y autorizadas por el área requirente.

3.5. Verificación del Servicio

Los servidores públicos representantes de "**La Convocante**", responsables para verificar la realización del servicio y, en su caso, determinar su aceptación o rechazo son: el **C. Carlos Emmanuel Valverde Galicia**, Subdirector de Planeación y Evaluación, o el personal que ellos mismos designen o quien los suceda en el cargo.

3.6. Garantía del Servicio

Los licitantes integrarán en su Propuesta Técnica en el "**Sobre Único Cerrado**", manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantiza la calidad del servicio a partir de la firma del contrato y durante los **12 meses** próximos a la instalación, manifestando que responderán por cualquier defecto y/o vicios ocultos que pudieran contener, así mismo que el servicio, deberá realizarse con materiales de primera calidad y marca reconocida en el mercado nacional y que no provocan contaminación o impacto ambiental negativo, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la contratación del servicio con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental, Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 26 de Junio de 2018.

3.7. Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad

"**La Convocante**" podrá hacer la reclamación del servicio cuando se detecten vicios ocultos en la calidad de éste, por lo cual el licitante ganador se obliga a realizar nuevamente el servicio a entera satisfacción de "**La Convocante**" sin costo alguno para ésta, en un plazo no mayor de 15 días hábiles a la fecha de realización del reporte respectivo.



3.8. Patentes, marcas y derechos de autor

“El Licitante” asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los servicios objeto de esta **Licitación Pública Nacional** se infrinjan patentes, marcas o se violen derechos de autor, liberando a “La Convocante” de cualquier reclamación o responsabilidad.

La aceptación de los licitantes debe de manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el “**Sobre Único Cerrado**” con la documentación que contenga la Documentación Legal y Administrativa, como lo señala estas bases. **Anexo 6**

3.9. Adjudicación del Servicio

Para el caso, se adjudicará la partida única al licitante que en su propuesta cumpla con los requisitos administrativos solicitados y ofrezcan las mejores condiciones técnicas y económicas para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**”.

3.10. No negociación de condiciones

Las condiciones contenidas en estas Bases y propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

3.11. Subcontratación

“El Licitante” no podrá subcontratar la adquisición de los servicios objeto del contrato.

3.12. Incremento del Servicio.

Con fundamento en el artículo 44 de la “**Ley**”, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, “**La Convocante**” podrá modificar hasta un **25%** (veinticinco por ciento), la cantidad del servicio o monto a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente, en cuyo caso se deberá observar lo siguiente:

- a) Junta de Aclaración de Bases. Los licitantes, al elaborar sus propuestas, deberán considerar la nueva cantidad del servicio requerido.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas. “**La Convocante**”, otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad del servicio requerido, conforme al formato establecido para tal efecto por “**La Convocante**”.

En este caso “**La Convocante**” deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que se determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.



El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

- c) Antes de la emisión del fallo, **"La Convocante"** deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar la hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

3.13. Grado de Integración Nacional

Por tratarse de una **Licitación Pública Nacional**, el servicio a ofertar deberá contener por lo menos un **50%** (cincuenta por ciento) de contenido de Integración Nacional, que será determinado tomando en cuenta el costo neto de producción del bien que significa todos los costos menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros, de conformidad con lo establecido en los artículos **30 fracción I** de la **"Ley"** y **53** de su **"Reglamento"**.

3.14. Vigencia del Contrato

El contrato tendrá una vigencia a partir de su formalización y hasta el **31 de diciembre de 2024**.

4. Condiciones Económicas

4.1. Precios

Los precios deberán cotizarse fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

4.2. Pago

El pago por la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, se realizará a trabajos devengados y validados por el área en los términos y condiciones del artículo **58** de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como a lo establecido en el artículo **64** primer párrafo de la **"Ley"**, los pagos que se generen con motivo de la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, se realizarán en moneda nacional, conforme a las condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"El Licitante"** adjudicado, éste se obligará a reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, al requerimiento de **"La Convocante"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso, y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"La Convocante"**, lo anterior de conformidad con lo



previsto en los artículos **64 penúltimo y último párrafo** de la **"Ley"** y **56 fracción XV** de su **"Reglamento"**.

Asimismo, para la elaboración de las facturas e instrucciones del trámite de pago, **"El Licitante"** adjudicado deberá remitirse al **formato B)**.

4.3. Anticipo

4.3.1. Sin Otorgamiento de Anticipo

El presente Procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.

4.4. Impuestos

Los impuestos que graven los servicios objeto del presente procedimiento serán pagados por **"El Licitante"**.

"La Convocante" sólo pagará el importe correspondiente al 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

5. Garantías

5.1. Garantía de formalidad de la propuesta

Con fundamento en la fracción I del artículo **73** de la **"Ley"**, **"El Licitante"** deberá garantizar la formalidad de su propuesta a favor del Organismo Regulador de Transporte, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del monto de su propuesta, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por **"El Licitante"** con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas de acuerdo con el **formato C)**.
- c) Billeto de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- d) Depósito de dinero. (Deberá solicitar los datos bancarios con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.)

5.1.1. Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta

"La Convocante" conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta, la cual deberá permanecer vigente como mínimo hasta los **15 días hábiles** posteriores a la fecha del fallo y podrá ser devuelta, a solicitud expresa por escrito firmado por el representante legal que se encuentre



facultado por "El Licitante", salvo la de "El Licitante" ganador, la cual podrá devolverse al momento que presente la garantía de cumplimiento del contrato.

5.2. Garantía de cumplimiento del contrato

Con base en lo dispuesto en los artículos **73 fracción III, 75, 75 BIS** de la "Ley" y **360 fracción I, incisos a), c), d) o e)** del Código Fiscal de la Ciudad de México, con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, así como a lo señalado en el numeral **5.12.4** de la Circular Uno 2024, Normatividad en materia de Administración de Recursos, la garantía de cumplimiento del contrato que deberá otorgar "El Licitante" adjudicado, será por un importe del **15%** (quince por ciento) del monto total del contrato, a favor del Organismo Regulador de Transporte sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por el Proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana y a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia)
- b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia), debiendo ajustarse al **formato D)**
- c) Billeto de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia).
- d) Depósito de dinero. (Deberá solicitar los datos bancarios con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.)

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

5.2.1. Devolución de garantía de cumplimiento del contrato

La garantía de cumplimiento del contrato será devuelta, previa solicitud por escrito por parte del prestador del servicio una vez cumplidas las obligaciones contractuales, dentro de los 30 días hábiles posteriores, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral **5.12.4** de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

5.3. Revisión de validez de las Pólizas de fianza de garantía.

"La Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica www.amig.org.mx, de conformidad con lo establecido en el numeral 5, subnumeral **5.12.4** de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos. De acuerdo al artículo **120** del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y



Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

6. De las Bases de la Licitación

6.1. Periodo de disponibilidad de Bases.

Las Bases estarán disponibles para venta los días **08, 09, 10 y 11 de noviembre de 2024**, en un horario de 10:00 a 15:00, en días hábiles, en el Organismo Regulador de Transporte ubicado en Avenida del Taller número 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6775 y 5764 6750 ext. 101 y 122 y podrán consultarse en la página del Organismo Regulador de Transporte: <https://www.ort.cdmx.gob.mx>

Los interesados podrán revisar las Bases gratuitamente, pero será requisito indispensable para participar en la Licitación cubrir su costo y presentar el recibo respectivo.

6.2. Costo de las Bases

El costo de las Bases es de **\$10,000.00** (diez mil pesos 00/100 M.N.)

6.3. Forma de pago de las Bases

El pago de las Bases se podrá efectuar de la siguiente forma:

En la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, ubicado en Avenida del Taller número 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6775 y 5764 6750 ext. 101 y 122, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado (persona física o moral), a favor del **Organismo Regulador de Transporte**, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana, en horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

6.4. Modificaciones a las Bases

"La Convocante" podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

a) Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento de **"El Licitante"** que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y

b) Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración de Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que haya adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta; así mismo la copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte.



7. Actos de la Licitación Pública Nacional

Los actos que forman parte de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos actas circunstanciadas, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

El representante de **"El Licitante"** que asista a los actos de **Licitación Pública Nacional** y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa.

"La Convocante" a través de los servidores públicos responsables del procedimiento, revisarán antes de la celebración de la Primera Etapa y de la Emisión del Fallo, que ninguna de las personas físicas o morales licitantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de la Internet las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada, conforme al artículo 39 Bis de la **"Ley"**.

El Órgano Interno de Control, deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior, no estando obligado a firmar las actas del procedimiento, en caso de omisión por parte de **"La Convocante"**.

7.1 Junta de Aclaración de Bases

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el **12 de noviembre de 2024 a las 11:00 hrs**, en la sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990**, en la que se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes, sean por escrito o verbales, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice **"La Convocante"**, especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias bases.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los licitantes presentar en el domicilio de **"La Convocante"**, por escrito en idioma español, en original o vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica, karla.ramirez@cdmx.gob.mx, en medio magnético en cualquier versión de Word, las preguntas o dudas que tengan en relación con las bases de esta **Licitación Pública Nacional**, así como la versión en PDF de los cuestionamientos firmados por el Representante de **"El Licitante"**, cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, con atención al servidor público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento, de acuerdo con el formato especificado en el **formato E)** de las presentes bases, proporcionado para agilizar el evento.



En el entendido de que en la sesión de aclaración de bases se dará respuesta, en primera instancia, a las preguntas que hayan sido presentadas por correo electrónico, por escrito y posteriormente a las presentadas de manera verbal, para este último supuesto, **"La Convocante"** acepte y dé respuesta a los cuestionamientos de los interesados, deberán entregar fotocopia del poder notarial del representante legal, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral, anexando fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional), la referida documentación se devolverá en ese mismo acto.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración de Bases, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto.

Se levantará acta de la sesión o sesiones de aclaración de bases, la que contendrá las preguntas formuladas y las respuestas que se hubieran dado, la cual será firmada por los licitantes en el acto y formará parte integrante de las bases de esta **Licitación Pública Nacional**, debidamente formalizada se entregará en copia a los licitantes.

La inasistencia de alguno de los licitantes a la Junta de Aclaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, **"La Convocante"** entregará copia del Acta de la Junta de Aclaración de Bases a los mismos en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del Organismo Regulador de Transporte, en días y horas hábiles.

7.2. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el **14 de noviembre de 2024 a las 11:00 hrs**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990**.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos** antes de la hora indicada.

En este evento, **"El Licitante"** entregará su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, la cual incluirá la Garantía de Formalidad de la Propuesta, dando lectura a los precios de la propuesta económica, descalificando las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

"La Convocante" levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicarán a los licitantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las propuestas técnicas y económicas aceptadas y desechadas.

Los licitantes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción del original de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de **"La Convocante"** para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: **Acto de Fallo**.



En caso de que la propuesta de algún licitante sea desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir, las garantías de formalidad de las propuestas, podrán ser devueltos a **"El Licitante"**, transcurridos **15 días hábiles** contados a partir de la notificación del fallo, previa solicitud por escrito.

El representante de **"El Licitante"** que asista a este acto, para la entrega del sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y la Garantía de Formalidad de la Propuesta, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente con fotografía y fotocopia. Dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta, a elección de **"El Licitante"**, quien únicamente podrá participar como observador en el acto.

No será motivo de descalificación la falta de identificación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por **"La Convocante"**, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la **"Ley"**, su **"Reglamento"** y demás Normatividad aplicable en la materia.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta del evento.

7.2.1. Entrega de muestras

Durante el proceso licitatorio, los licitantes deberán hacer una presentación y entregar muestras funcionales, incluyendo funcionalidad básica del software, panel RFID y al menos 5 etiquetas autoadheribles, para verificar la calidad y funcionalidad de la solución propuesta.

Las muestras que se refieren en el párrafo anterior deberán ser entregadas en caja cerrada en el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** mismo que se llevará a cabo el **14 de noviembre de 2024 a las 11:00 hrs**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990**.

Así mismo se realizarán las pruebas de funcionalidad básica del software a las empresas que hayan acreditado todo lo solicitado en la Primera Etapa de este proceso licitatorio, una vez concluido el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

7.2.2. Modificaciones a los Servicios objeto de la Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la **"Ley"**, en cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del fallo, **"La Convocante"** podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), la cantidad de los servicios, monto o plazo, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.



7.3. Segunda Etapa: Acto de Fallo

El Acto de Fallo se llevará a cabo de manera pública, el **15 de noviembre de 2024 a las 11:00 hrs**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990.**

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos** antes de la hora indicada.

"La Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el acta que se levante debidamente fundada y motivada, se señalará detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por **"La Convocante"** respecto de los servicios del Procedimiento, así como el nombre de **"El Licitante"** que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios, dando a conocer el monto respectivo.

7.3.1. Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente)

En la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, como mínimo en dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para **"La Convocante"**; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral de **"El Licitante"**, presentando poder notarial e identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional), lo que deberá de ser acreditado en el mismo evento, mediante, original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopias de dichos documentos. Los documentos originales y/o certificados, son de carácter devolutivo, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito, conforme a lo indicado en el formato denominado: **Presentación de precios más bajos, formato F)**, el cual será proporcionado por **"La Convocante"** en el mismo evento.

Los licitantes, al proponer mejoramiento de precios, quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados. Las nuevas ofertas que se presenten serán por escrito en el formato previamente establecido, aun cuando se abstengan de mejorar los precios unitarios en cada ronda. **"La Convocante"**, al final de cada ronda, dirá solamente el precio unitario más bajo de la partida, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la **"Ley"**.

Una vez determinado **"El Licitante"** que haya ofertado los precios más bajos en las partidas de la presente **Licitación Pública Nacional**, se determinará la adjudicación del contrato respectivo y se levantará acta circunstanciada del evento. El Acta de fallo y los formatos de mejoramiento de las



propuestas serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes.

8. Propuestas Conjuntas

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en **Licitación Pública Nacional**, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En este caso, además de los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, las empresas presentarán en el sobre que contenga dichos requisitos, el convenio entre las empresas licitantes, en el cual establecerá lo siguiente:

- Un representante común;
- Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
- La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

9. Presentación de la Propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en idioma español, en un **"Sobre Único Cerrado"** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: la Documentación Legal y Administrativa; la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica solicitadas en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, anotando en el **"Sobre Único Cerrado"** la razón o denominación social de **"El Licitante"**, el contenido, los datos del Organismo Regulador de Transporte y el número de Procedimiento.

La información presentada por los licitantes en este proceso de **Licitación Pública Nacional**, será salvaguardada en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

9.1. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas

9.2. Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas

- a) Se recomienda para un mejor manejo y conducción del evento que la documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica se presenten en **tres carpetas de 3 orificios** en forma secuencial con separadores, integrando las mismas en el **"Sobre Único Cerrado"**, indicando en su primera hoja nombre del procedimiento, número del procedimiento, fecha y número de hojas de la propuesta.
- b) Las Propuestas deberán ser mecanografiadas en **PAPEL MEMBRETADO** de la persona moral o física, sin tachaduras o enmendaduras debidamente firmadas dirigidas a la **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.



- c) Las propuestas deberán ser firmadas por el representante legal en **TODAS LAS HOJAS** de la Documentación Legal y Administrativa (con excepción de la documentación original), Propuesta Técnica y Propuesta Económica (con excepción del original de la garantía).

La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, podrán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. El folio comenzará en cada caso en **1**. El foliado de las propuestas es con el fin de hacer más ágil la revisión y no con fines de descalificación.

- d) Para la elaboración de las propuestas se deberá cotizar tomando en cuenta las especificaciones solicitadas en el Anexo técnico, así como a lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases.
- e) El representante legal del licitante interesado en participar o quien tenga el poder legal para hacerlo, podrá acreditar a una persona, para que asista a los eventos de esta **Licitación Pública Nacional** y presente el **"Sobre Único Cerrado"** con la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Para el caso bastará presentar una identificación oficial vigente.
- f) La Documentación Legal y Administrativa servirá para calificar la idoneidad y solvencia del licitante, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos señalados en estas bases.
- g) Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas invariablemente deberán presentarse en idioma español, y en moneda nacional, en su caso.
- h) **"La Convocante"** se abstendrá de recibir documento alguno, así como las propuestas que no estén dentro del **"Sobre Único Cerrado"**.
- i) En ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

Los Formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

9.3. Requisitos para la solvencia de las Propuestas

Los licitantes deberán cumplir con los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, que se indican en el punto siguiente de estas Bases. La omisión o incumplimiento de alguno de ellos será motivo de descalificación en el Procedimiento.

10. Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único).

Los licitantes, personas físicas o morales, deberán presentar en un solo sobre cerrado de manera inviolable, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y



Garantía de Formalidad de la Propuesta, por escrito, en español, la cual iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no podrá ser retirada o dejada sin efecto por **"El Licitante"**.

Los requisitos estipulados en este punto y sus subpuntos son requisitos indispensables para evaluar la propuesta, por lo que su incumplimiento afecta la solvencia de ésta, motivando su descalificación.

10.1. Documentación Legal y Administrativa.

"El Licitante" deberá presentar la Documentación Legal y Administrativa en original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopia legible de los documentos que se indican a continuación, dentro del **"Sobre Único Cerrado"**. Los documentos originales y/o certificados se devolverán una vez realizado el cotejo.

10.1.1. Personas morales

Entregar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la siguiente documentación:

1) Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, servicios relacionados con el objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ya que de no ser así se considerará como irregular, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, Código de Comercio y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y por lo tanto su propuesta será desechada.

2) Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.

10.1.2. Personas físicas

1) Acta de nacimiento o Carta de naturalización.

2) Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.). Actualizada

10.1.3. Todos los licitantes

Los formatos y manifiestos deberán presentarse con firma autógrafa de la persona que tenga poder para ello.

1) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, debidamente requisitado.
FORMATO A)

2) Recibo de venta de bases.

3) Original o copia certificada y copia simple del Poder notarial (en caso de aplicar) del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de **"El Licitante"**.



- 4) **Original o copia certificada y copia simple** de la Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal que suscriba las ofertas (credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte).
- 5) **Original o copia impresa con cadena digital y copia simple** de la Constancia de Situación Fiscal actualizada, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2024, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas.
- 6) Documento expedido por la Secretaría de Administración Tributaria de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, con fecha de emisión no mayor a 15 días naturales a la fecha de esta Licitación Pública Nacional.
- 7) **Original o copia impresa con cadena digital y copia simple** del pago del Impuesto sobre la Renta (I.S.R.) e I.V.A. mediante los pagos provisionales de julio, agosto y septiembre 2024; presentando el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones vía Internet, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, que permita autenticar la operación realizada, así como el pago correspondiente. En caso de haber declarado en ceros, deberán presentar igualmente el comprobante correspondiente.
- Para el caso de haber realizado los pagos en los Bancos autorizados, deberá presentar el documento expedido por los mismos, sobre el cumplimiento de sus pagos.
- 8) **Original o copia impresa con cadena digital y copia simple** del comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a dos meses: recibo de luz, teléfono fijo, predial o agua.
- 9) **Original o copia impresa con cadena digital o copia certificada y copia simple** de la Constancia de no adeudos de las contribuciones que les resulte aplicable, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o en su caso la constancia que acredite el inicio de este trámite. Si la causación de las contribuciones u obligaciones formales fuera menor a este plazo, la solicitud deberá ser a partir de la fecha en que generaron, así mismo deberá requisitar el **ANEXO No. 1**. Es importante mencionar que el licitante al que le sea adjudicado deberá contar con la constancia de no adeudos.

Contribución	Requisito a presentar ante la Administración Tributaria
Impuesto Predial	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Nóminas	Registro Federal de Contribuyentes
Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos	Número de Placas de los Vehículos de propiedad
Derechos sobre suministro de agua	Cuenta de Agua



No presentar esta solicitud será motivo para desechar la propuesta, salvo por lo dispuesto en el siguiente párrafo:

En caso de que el licitante, no sea sujeto de las anteriores contribuciones porque el lugar de residencia se ubica fuera de la Ciudad de México o no tiene registros que le obliguen ante la autoridad fiscal local, deberá presentar además del ANEXO 1:

Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que no le es aplicable lo relacionado con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en razón de que su domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.

Cuando no le aplique alguna contribución (suministro de agua y/o predial) en razón de no contar con inmueble propio deberá presentar copia simple del contrato de arrendamiento o comodato vigentes, formalizado por quien tenga poder para ello por parte de "El Licitante", lo que deberá acreditar con original o copia certificada y copia simple del poder notarial, solo en el caso de que esté formalizado por persona diversa al representante legal que firme las propuestas, anexando ***copias simples de las identificaciones de los firmantes.***

En caso de que se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que está obligado, no procederá la formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México.

Cuando las autoridades fiscales detecten incumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el **Código Fiscal de la Ciudad de México**, el contrato que en su caso se adjudique podrá darse por suspendido o terminado anticipadamente sin responsabilidad alguna para "La Convocante".

- 10) Para aquellos licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México y Área Metropolitana, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y deberán nombrar a un apoderado con facultades suficientes para que los represente. Para ello, se deberá requisitar el **ANEXO No. 2**.
- 11) Constancia vigente de inscripción al Padrón de Proveedores de la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado por el artículo 14 Bis de la "Ley", así como el Cuarto y Décimo Segundo de los **Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio del 2019. No presentarla será motivo de descalificación.
- 12) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados contienen por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de integración nacional, de acuerdo al **Anexo No. 3**.



- 13) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la "Ley", así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**. Si se comprueba que el licitante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desechará su propuesta y quedará descalificado de este proceso de **Licitación Pública Nacional, Anexo No. 4.**
- 14) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta el contenido de estas Bases de la **Licitación Pública Nacional**, así como las modificaciones y/o aclaraciones efectuadas durante la Junta de Aclaración. **Los licitantes deberán abstenerse de anexar a este escrito copia de las bases y la (s) Junta (s) de Aclaraciones Anexo No. 5.**
- 15) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que en los servicios ofertados infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para "La Convocante", de acuerdo con estas bases y **Anexo No. 6.**
- 16) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique el tipo de empresa de su representada, conforme a lo siguiente:
- Nombre de la Empresa (Razón Social completa y legible)
 - Tipo de Empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)
 - Domicilio de la Empresa (con todos los datos completos y legibles)
 - Nacionalidad de la Empresa
 - Número de Empleados contratados
 - Actividad Desarrollada

Para identificar el tipo de la empresa se entenderá lo siguiente:

Microempresa: la unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 empleados en el caso de servicios y hasta con 30 empleados en el caso de la industria;

Pequeña empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 a 20 empleados en el caso de actividad comercial, 21 a 50 empleados en el caso de servicios y de 31 a 100 empleados en el caso de la industria; y

Mediana empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 a 100 empleados en el caso de actividad comercial de 51 a 100 empleados en el caso de servicios y de 101 a 500 empleados en el caso de la industria.

Lo anterior de conformidad con las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, **Anexo No. 7.**



Para el caso de Micro, Pequeñas y Medianas empresas nacionales, podrán participar en esta **Licitación Pública Nacional** presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, las Micros, Pequeñas y Medianas empresas nacionales presentarán en el sobre que contenga la documentación legal y administrativa el convenio entre las empresas licitantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior se establecerá lo siguiente:

- a) Un representante común;
 - b) Las proporciones o partes de contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
 - c) La manera en que se responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.
- Las personas que presenten una propuesta conjunta, deberán cumplir de forma individual, con los requisitos establecidos en el numeral 10.1. de las presentes bases.
- 17) Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual indique dar su consentimiento para difundir sus datos, salvo las excepciones de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Anexo No. 8.**
 - 18) Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual reconoce que toda la documentación e información que "**La Convocante**" proporcione a los licitantes es confidencial y se compromete a no hacer mal uso de ella, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante el proceso de la **Licitación Pública Nacional**. En caso de hacerlo, el licitante adjudicado acepta la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes, de acuerdo al **Anexo No. 9.**
 - 19) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique que de conformidad con lo señalado en el artículo 39 bis de la "**Ley**" y el numeral **Décimo Tercero** fracción II, de los **Lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**, no se encuentran inhabilitados o sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimento legales, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, Dependencias, Órganos desconcentrados, Alcaldías y entidades, según sea el caso. **Anexo No. 10.**
 - 20) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los Socios, Directivos, Accionistas, Administradores, Comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral,



familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, señaladas en el **subnumeral 1.1.1** de las presentes bases **Anexo No. 11**.

- 21) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde faculta a **"La Convocante"** para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato. De no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato, **Anexo No. 12**.
- 22) Carta Compromiso de Integridad, mediante la cual el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se compromete tanto él como los representantes y/o empleados que participen durante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos se deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre **"La Convocante"** y el licitante, **Anexo No. 13**.
- 23) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que el poder notarial del representante legal que presenta es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no le ha sido revocado, modificado o limitado, **Anexo No. 14**.
- 24) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que su propuesta técnica y económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento hasta la conclusión y que en caso de resultar adjudicada permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente. **Anexo No. 15**.
- 25) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que en caso de resultar adjudicada su representada mantendrá ante **"La Convocante"**, el domicilio fiscal y razón social actualizados. **Anexo No. 16**.
- 26) Requisitar formato Domicilio Fiscal y Comercial. **Anexo No. 17**.
- 27) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado acepta el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato, así como las penas convencionales por incumplimiento del mismo, **Anexo No. 18**.
- 28) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que su objeto social, actividades comerciales, profesionales de la empresa que representa, están relacionadas con la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** objeto de esta licitación; así que cuentan con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para la entrega



de los servicios en forma y tiempos solicitados en las bases de esta **Licitación Pública Nacional. Anexo No. 19.**

Las personas morales presentarán los manifiestos requeridos los cuales deberán ser suscritos en todo momento por su representante legal.

Las personas físicas deberán hacer las adecuaciones correspondientes para los manifiestos requeridos en este punto.

10.2. Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica no deberá contener precios, pero sí la marca de los bienes que utilice para la realización de los servicios y deberá cumplir con las especificaciones del Anexo Técnico, así mismo deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales deberán ser presentados en original:

- a) Para la elaboración de la Propuesta Técnica deberá describirse **PUNTUALMENTE** los servicios a ofertar, de conformidad con el Anexo Técnico, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases, asimismo deberá presentar el **Anexo No. 20.**
- b) Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde garanticen la calidad del servicio y los bienes que utilice para su realización a partir de la firma del contrato y durante los 12 meses próximos a la instalación, así mismo que no provoca contaminación o un impacto ambiental negativo de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Adquisición del servicio con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental, Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 26 de junio de 2018 y comprometiéndose a cambiar a aquellos que se encuentren en este supuesto. Así mismo que acepta cubrir el costo de las pruebas de Calidad que en su caso, solicite "**La Convocante**", de acuerdo con el numeral 3.6 de estas bases **Anexo No. 21.**
- c) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se comprometen a cumplir con el periodo y el lugar de realización del servicio de acuerdo con los numerales 3.2 y 3.3 de estas bases **Anexo No. 22.**
- d) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos a utilizar, materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio son nuevos y originales. **Anexo No.23.**
- e) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios solicitados cumplen con las normas de calidad mínimas requeridas por "**La Convocante**" de acuerdo con el **Anexo No. 24.**
- f) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener conocimiento pleno de las disposiciones de la **Ley Federal de Trabajo** y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo tanto deslinda expresamente a "**La Convocante**", quien no podrá considerarse en ningún momento patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el licitante ganador de los **servicios**, tenga con respecto a sus



trabajadores, por lo que en caso de alguna controversia no procederá ninguna acción jurídica o de ninguna otra naturaleza, **Anexo No. 25.**

- g) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los seguros que contrate, los medios de transportación, de los materiales, los productos y el equipo que utilice para la realización del servicio será responsabilidad y con cargo al licitante adjudicado, sin cargo adicional a **"La Convocante"**.
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el licitante cuenta con plena capacidad técnica, la existencia necesaria de materiales, instalaciones, equipos, experiencia necesaria, asimismo la capacidad financiera para realizar la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, solicitado en las condiciones establecidas en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional** a entera satisfacción de **"La Convocante"**.
- i) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador realizará el servicio objeto de esta **Licitación Pública Nacional** conforme a el **Anexo Técnico** de estas bases y a su Propuesta Técnica aprobada.

En caso de que el licitante ganador no pueda hacer realizar los servicios conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, este deberá justificar por escrito en hoja membretada la razón de dicho cambio.

Los servicios serán aceptados siempre y cuando sean de características superiores a los solicitados, así como avalados y autorizados por el área requirente, **Anexo No. 26.**

- j) Demostrar su capacidad y experiencia en la presentación de los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional, mediante la presentación del Currículum Vitae Empresarial, y 1 contrato o una factura formalizado con el gobierno local o federal, en los que se haya realizado el servicio solicitado o servicios similares.

No cumplir con lo solicitado en los incisos anteriores será motivo de descalificación.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

La propuesta técnica deberá corresponder con la propuesta económica en lo relativo al **Anexo Técnico.**

10.3. Propuesta Económica

La Propuesta Económica deberá contener la información y documentación siguiente:

- a) Para la elaboración de la Propuesta Económica se deberán considerar las especificaciones de su propuesta técnica y anotar el precio unitario de la partida ofertada, con dos decimales,



en moneda nacional, desglosando el I.V.A. por separado y anotando el importe total, **Anexo No. 27.**

- b) Original o impresión con sello digital y copia simple de la garantía de formalidad de la propuesta, solicitada en los numerales **5.1** y **10.4.**, que deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, perforaciones y sin ningún doblez en original y copia simple.
- c) Escrito con firma autógrafa del representante legal que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, los precios serán fijos y estarán vigentes hasta el cumplimiento del contrato, **Anexo 28.**
- d) Escrito con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, **Anexo No. 29.**

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

10.4. Garantía de formalidad de la propuesta

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras dobles o perforaciones.

En el caso que “El Licitante” presente Póliza de fianza deberá ajustarse al **formato C)**. De no hacerlo se descalificará su propuesta.

11. Criterios de Evaluación

11.1. Evaluación de las propuestas

“La Convocante” evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases y la o las Juntas de Aclaración, mediante la utilización del Criterio de Evaluación Binario, calificándose en los términos de “Cumple” o “No cumple”, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en estas Bases y oferte el precio más bajo conveniente o aceptable. La evaluación se realizará sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación Pública Nacional, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus propuestas.

“La Convocante” emitirá un Dictamen de Análisis Cualitativo que servirá como base para emitir el Fallo, en el que se hará constar el análisis de las propuestas y las razones fundadas y motivadas para descalificarlas.



11.2. Evaluación de la capacidad Legal y Administrativa

La Documentación Legal y Administrativa se evaluará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa se indicará el motivo del incumplimiento.

11.3. Evaluación de las Propuestas Técnicas

Las Propuestas Técnicas se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en el **Anexo Técnico** y los requisitos solicitados en estas Bases y su(s) Junta(s) de Aclaración, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

11.4. Evaluación de las Propuestas Económicas

Las Propuestas Económicas se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de **"La Convocante"**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

11.5. Análisis de precios

"La Convocante" realizará el análisis de precios de todas las propuestas solventes que cumplan con todos los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases.

11.6. Forma y criterios de adjudicación del contrato

La adjudicación se realizará por partida única al licitante que presente la propuesta solvente que cumpla con los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y ofrezca el precio más bajo aceptable o conveniente y reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones respectivas.

11.7. Criterios de desempate

Si en el Acto de Fallo, como resultado de la evaluación de las propuestas, existan dos o más propuestas en igualdad de condiciones y precios, **"La Convocante"** aplicará el siguiente orden de criterios para el desempate y adjudicación:

- a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los servicios a adquirir,



y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

12. Descalificación de la Propuesta

“La Convocante” procederá a la descalificación de las propuestas, total o parcial, cuando:

- a) Se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases.
- b) Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios.
- c) “El licitante” se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 49 fracción XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

13. Aceptación de Propuestas

“La Convocante” no procederá a la descalificación de las propuestas, debiendo fundar y motivar la toma de decisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas en estas Bases.
- b) Cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de “La Convocante”. En caso que “El Licitante” no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

14. Contrato

14.1 Firma del contrato

La firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días posteriores al fallo. “El Licitante” ganador, a la firma del contrato, deberá entregar los Requisitos para la firma del mismo que se establecen en el punto siguiente, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

Los derechos y obligaciones que se deriven del o los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “La Convocante”.

En caso de que el contrato no se formalice en la fecha o plazo en que se ponga a disposición de “El Licitante” ganador, por causas imputables a él, en el plazo establecido para su firma en el párrafo anterior, “La Convocante” podrá adjudicar el contrato a “El Licitante” que haya presentado la segunda propuesta económica que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Dictamen



de Análisis Cualitativo y el acta circunstanciada del Acto de Fallo, hasta que el requerimiento de la prestación del servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el **10%** (diez por ciento) con respecto a la propuesta ganadora.

La fecha de firma del contrato y el plazo de entrega de los servicios establecidos en estas Bases y, en su caso, en la(s) Junta(s) de Aclaración, se podrán reprogramar, en caso que el Organismo Regulador de Transporte difiera la Segunda Etapa: Acto de Fallo del Procedimiento, estableciéndose en el mismo evento la nueva fecha de formalización de contrato y plazo de entrega, prorrogándose en igual plazo a los días de diferimiento.

“La Convocante”, a través de los servidores públicos responsables del Procedimiento, revisarán antes de la celebración de los contratos que **“El Licitante”** ganador no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto hacerse constar en el acta que se realizó la revisión señalada.

14.2. Requisitos para la firma del contrato

Para la firma del contrato, **“El Licitante”** ganador deberá presentar la siguiente documentación, en original:

a) Garantía de cumplimiento del contrato

En caso de presentar Póliza de Fianza de Garantía, será verificada mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica www.amig.org.mx. De acuerdo al artículo **120** del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

“El Licitante” ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, al correo electrónico karla.ramirez@cdmx.gob.mx, la o las pólizas de fianzas derivadas de la adjudicación del contrato, que serán revisadas para verificar el cumplimiento con lo solicitado en las presentes Bases. Se informará a **“El Licitante”** ganador por correo electrónico, para que la presente para la formalización del contrato o realice las correcciones correspondientes.

14.3. Modificaciones al contrato

De conformidad con lo establecido con el artículo **65** primer párrafo de la **“Ley” “La Convocante”** podrá acordar el incremento para la cantidad de los servicios mediante modificación al contrato vigente, y que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el **25%** (veinticinco por ciento) del valor total del mismo, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sea igual a los inicialmente pactados.



Cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en el monto de los servicios **"El Licitante"** adjudicado, deberá entregar la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones, para la formalización del Convenio Modificatorio.

No procederán modificaciones del contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones a **"El Licitante"** ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para **"La Convocante"** y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de **"La Convocante"**. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

14.4. Suspensión rescisión o terminación anticipada del contrato

- a) De conformidad con el artículo 35 de la **"Ley"** cuando la Secretaría de la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la **"Ley"**, podrá instruir a **"La Convocante"** para que bajo su responsabilidad proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato de que se trate.
- b) **"La Convocante"** podrá proceder a la terminación anticipada o a la suspensión temporal o definitiva del contrato por caso fortuito o causa de fuerza mayor, sin responsabilidad para **"La Convocante"**, lo anterior, de conformidad con el artículo 56 fracción XIV del Reglamento de la **"Ley"**.
- c) Con fundamento en el último párrafo del artículo 69 de la **"Ley"**, **"La Convocante"** podrá terminar anticipadamente el contrato sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General, a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, para lo deberá acreditar las causas debidamente justificadas y que de no procederse a la terminación del contrato se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México.

15. Cláusulas No Negociables

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato del servicio podrá ser negociada.

16. Declaración Desierta de la Licitación Pública Nacional

Con fundamento en los artículos 51 y 56 fracción II de la **"Ley"** y, 51 primero y segundo párrafo de su **"Reglamento"**, la presente Licitación Pública Nacional, **"La Convocante"** procederá a declarar desierta la Licitación, total o parcialmente, cuando:



- a) Ningún proveedor haya adquirido las bases, o habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas
- b) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas o Acto de Fallo no cuenten, cuando menos, con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- c) No obstante, de ofertar precios más bajos, las propuestas presentadas no fueren aceptables, convenientes o posibles para **"La Convocante"**, previa investigación de mercado que para el caso se hubiere realizado con anterioridad.

En caso de declararse desierta la **Licitación Pública Nacional**, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, **"La Convocante"** procederá conforme a lo establecido en la **"Ley"**.

17. Suspensión del procedimiento de contratación.

- a) **"La Convocante"** de conformidad con los artículos **42** penúltimo párrafo de la **"Ley"** y **48** de su Reglamento, podrá suspender definitivamente el procedimiento de contratación y no celebrar contrato, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados. En este caso, **"La Convocante"** fundará y motivará la toma de decisión.
- b) De conformidad con el artículo **35** de la **"Ley"** la Secretaría de la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la **"Ley"**, declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de contratación.

18. Revisión del Procedimiento de Contratación

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de la Contraloría General en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la **"Ley"**, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

19. Aplicación de Garantías

19.1. Garantía de formalidad de la propuesta

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) **"El Licitante"** retire su propuesta durante alguna etapa del Procedimiento o previo a la firma del contrato.



- b) **"El Licitante"** ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Por causas imputables al **"Licitante"** ganador, resultando improcedente la formalización del contrato. En este caso, **"La Convocante"** levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establezcan las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato, lo cual se le deberá notificar a **"El Licitante"**.

19.2. Garantía de Cumplimiento del contrato

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el o los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en la entrega de los servicios.
- b) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos, no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
- d) En caso de que el Proveedor no entregue el servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional, por reclamación del Organismo Regulador de Transporte, dentro del periodo de garantía de los servicios.

20. Penas Convencionales

20.1. Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización del servicio

De conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la ley de adquisiciones para el Distrito Federal, 57 y 58 de su Reglamento y a los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en materia de administración de recursos", se aplicarán las penas convencionales cuando exista incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, en el plazo de entrega del servicio objeto de la presente Licitación Pública, durante el tiempo que transcurra y cuando los servicios entregados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas en el instrumento jurídico correspondiente; por lo que el proveedor adjudicado estará obligado al pago de una pena convencional por el **1% (uno por ciento)**, sobre el valor total neto de los servicios dejados de realizar o realizados con retraso o con calidad deficiente, sin incluir el I.V.A., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación; las penas convencionales no excederán del importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago del servicio, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

Se aplicarán penas convencionales en los siguientes casos, que se describen de manera enunciativa más no limitativa:



- Incumplimiento por retraso en la realización del servicio.
- Por deficiencia en el servicio realizado.
- Por mala calidad del servicio realizado.

21. Rescisión Administrativa del Contrato

"La Convocante" podrá rescindir el contrato cuando el proveedor:

- Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta o Juntas de Aclaración a las Bases o su propuesta adjudicada.
- Incumpla alguna de las obligaciones fiscales.
- Cuando el proveedor adjudicado se declare en quiebra, o suspensión de pagos o sea declarado en concurso mercantil.
- Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Organismo Regulador de Transporte.
- Agote la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y estas Bases.
- Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o en los artículos 49 fracción XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- En caso de que la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la "Ley", podrá instruir bajo su responsabilidad a "La Convocante" para que proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato.
- En general por cualquier otra causa imputable, que lesione los intereses del Organismo Regulador de Transporte.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el monto facturado cuando aplique, y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los servicios a "El Licitante" que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

22. Inconformidades

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por "La Convocante", que contravengan las disposiciones de la "Ley", podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles,



contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

23. Controversias

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la "Ley", por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este Procedimiento, "La Convocante" y los Proveedores se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el Proveedor renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

24. No Negociación de Condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y en las propuestas de los licitantes podrá ser negociada.

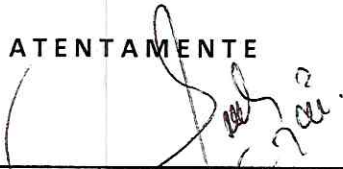
Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la "Ley", su "Reglamento" y demás Normatividad aplicable en la materia, y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

25. Formatos y Anexos.

Los formatos y anexos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE


C.P. KARLA ERICA RAMÍREZ NERI
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico, preferentemente en el orden que se indica.

Documentación Legal y Administrativa

Formato A)

Formato de existencia legal y personalidad jurídica

(Nombre del representante legal) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** a nombre y representación de la empresa----- persona física o moral.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. ORT-LPN-008-2024

Persona Física

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, lo que acredita con acta de nacimiento certificada, número-----, Juzgado----- del----- y se identifica con credencial para votar o cédula profesional o pasaporte o cartilla del servicio militar liberada número-----, año de registro ante el SAT: -----

Actividad Comercial, de acuerdo con la Inscripción al SAT: -----

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. de escritura pública en la que consta el acta constitutiva: fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva en su caso:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha Protesto lo necesario

(-----)

Firma del representante legal del licitante



Formato B)

Elaboración de facturación e Instrucciones para Trámite de pago.

I. El llenado y requisitos fiscales de las facturas, de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme a lo siguiente:

- a) Fecha de elaboración.
- b) Nombre del cliente: Organismo Regulador de Transporte
- c) Domicilio del cliente: Avenida del Taller número 17 esquina con Navojoa, colonia Álvaro Obregón, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de México
- d) Registro Federal de Contribuyentes del cliente: **ORT2108058j6**
- e) Nombre del Banco, CLABE bancaria estandarizada registrado por el Proveedor en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno de la Ciudad de México, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que el Organismo Regulador de Transporte a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.
- f) La descripción de los servicios deberá estar de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.
- g) Anotar en la factura el número de partida, requisición y contrato o pedido.
- h) Monto con número y letra.
- i) Las facturas deberán estar vigentes.
- j) Si se sustituyera alguna factura, se deberá anotar la leyenda Esta factura cancela y sustituye al número
- k) La factura deberá incluir las firmas de los funcionarios autorizados (mínimo jefe de unidad departamental), del área requirente, así como la de su inmediato superior, dando su visto bueno que procede el pago.

II. El Proveedor deberá presentar en original y cuatro fotocopias de la siguiente documentación para trámite de pago:

- Factura. con su soporte documental (Remisión)

III. Invariablemente "El Licitante" ganador deberá estar registrado en el SIAP, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, en función de lo siguiente:

- a). Si "El Licitante" ganador no se encuentra inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>
- b). En la página <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>, deberá anotar, en el recuadro correspondiente a Dependencia: Organismo Regulador de Transporte, adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
- c). Imprimir el formato de registro y acudir a la sucursal bancaria donde el Proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, con fotocopia del último estado de cuenta bancario (se



acepta, ocultando el detalle de movimientos), así como fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal.

IV. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.

V. El Área Requirente será la responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación, en la realización del servicio, para el trámite de pago:

- a) Factura original, con dos firmas autógrafas de autorización de pago del personal de la Jefatura de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios; verificando que los servicios entregados cumplan con las Especificaciones Técnicas señaladas en el contrato respectivo, asimismo deberán de revisar que las facturas cuenten con los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- b) Soporte documental de la entrega de los servicios (Remisión).

VI. "El Proveedor" deberá entregar, debidamente requisitada, toda la documentación antes mencionada en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, sito en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6750 EXT. 150 Y 5764 6775, en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente validada, completa y en orden la documentación mencionada, el personal responsable de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, tramitará la solicitud de pago ante la Subdirección de Control Presupuestal.

En caso contrario, la factura y documentación soporte será devuelta al Proveedor para que realice las correcciones pertinentes, en cuanto la haya integrado nuevamente, la reingresará a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para reiniciar con el trámite de pago correspondiente.

El del Área Requirente será la responsable de resguardar la documentación original antes señalada, a excepción de la factura original.



Formato C)

Póliza de fianza de garantía de formalidad de la propuesta

ANTE: El Organismo Regulador de Transporte, adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, se deberá expedir la Garantía de la Formalidad de la Propuesta a Nombre de: **ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE.**

AFIANZADORA: (Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora de **"El Licitante"** (anotar el nombre del proveedor, persona física o moral), por el 5% de su oferta económica de la **Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024**, relativa a la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, objeto de la Licitación.

Para garantizar por (nombre o razón social completo del proveedor, persona física o moral), quien tiene su domicilio en (domicilio legal del proveedor o prestador de servicio), con Registro Federal de Contribuyentes (anotar éste completo incluyendo homoclave), el 5% de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y que representa la cantidad de (anotar el monto que represente el 5% de la oferta con número y letra), de la **Licitación Pública Nacional** número (anotar el número de la Licitación Pública), relativa a (anotar el objeto de la Licitación Pública Nacional). La presente fianza estará vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor o prestador de los servicios constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y haya firmado el contrato, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. En caso de ser exigible la presente fianza, la afianzadora (nombre de la afianzadora) se somete al procedimiento de ejecución establecidos por los artículos 178, 279, 280, 282, 283, y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, renuncia al derecho que le otorgue el artículo 179 de la citada ley.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba (en su caso)



Formato D)

Póliza de fianza de garantía de cumplimiento del contrato

(Anotar el nombre de la afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(Anotar el importe con número) (Anotar el monto con letra)

Ante: El Organismo Regulador de Transporte.

Para garantizar por (Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física), con R.F.C. (Anotar el Registro Federal de Causantes), con domicilio (Anotar la Calle y número), Colonia (Anotar la colonia), Alcaldía o Municipio (Anotar la Alcaldía o Municipio), Código Postal (Anotar el Código Postal), en (Anotar la Entidad Federativa), las especificaciones, calidad de los servicios y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número (Anotar el número del contrato adjudicado) de fecha (Anotar la fecha de formalización del contrato), con un importe de \$(Anotar el monto con número) (Anotar el monto con letra), no incluye el I.V.A., relativo a la contratación de "(Anotar el objeto del contrato)", celebrado entre nuestro fiado y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por la Lic. Natalia Rivera Hoyos, Directora General del Organismo Regulador de Transporte, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el Procedimiento de (Anotar el número de Procedimiento), con base en la requisición número (Anotar el número(s) de la(s) requisición(es) adjudicada(s)) partida número (Anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s), con destino a (Anotar el lugar y domicilio de entrega de los servicios), servicios que serán utilizados por la (Anotar el nombre del área requirente).

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor hasta el total cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y un plazo posterior que determine el Organismo de Regulador de Transporte en los términos del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, para responder de los defectos y vicios ocultos, a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria, y en el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. en caso de incumplimiento al contrato por parte de (Anotar la denominación o razón social de la empresa o persona física), esta fianza permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito a nuestro fiado, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de servicio respectivo, dictada conforme a alguno de los supuestos o dentro de alguno de los Procedimientos administrativos considerados en los artículos 33 fracción XXVI, 42, 69, 70, 75 y 80, de la "Ley"; 56 fracciones IX, XVI, XVII y XVIII, 58 63 y 64 de su Reglamento; así como del Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la "Ley".

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (Anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 280, 282, 283, 290 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley.

Esta garantía solo podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todas las acciones, juicios y recursos legales que se interpongan por alguna de las partes, hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. Para cancelar la presente fianza, será requisito indispensable, la conformidad por escrito del Gobierno de la Ciudad de México/ Organismo Regulador de Transporte. ***Fin de texto***

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora (en su caso)



Formato E)

Cuestionamientos por escrito

Elaborar en papel con membrete de la empresa

En caso de enviar los cuestionamientos por correo electrónico, deberá indicarse en el campo correspondiente a Asunto lo siguiente:

Asunto :	Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Proveedores No. ORT-LPN-008-2024
-------------	---

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja con membrete por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha.

Nombre, denominación o razón social de **"El Licitante"**.

R.F.C del licitante.

Domicilio (calle, número, colonia, código postal, alcaldía o municipio, entidad).

Teléfono. Correo electrónico.

Nombre del Procedimiento:

Pregunt a No.	Referencia Bases	Pregunta.
1		
2		
3		
...		

Pregunta No.: número consecutivo.

Referencia Bases: punto de las Bases o página, que requiere aclaración.

Pregunta: duda o cuestionamiento.

Nombre y firma del representante legal de **"El Licitante"**

Nota: para participar en la o las Juntas de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el poder del representante legal que suscribe los cuestionamientos e identificación oficial vigente.

Se solicita que el asistente a la o las Juntas de Aclaración a las Bases, presente, además, sus cuestionamientos en archivo electrónico, en medio físico (USB o CD, con carácter reintegrable) en Word o Excel, con la finalidad de simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.



FORMATO F)

Partida	Concepto	Oferta más baja (a)	Primera ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja) (b)		Oferta más baja en ronda anterior (c)	Segunda ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja) (d)	
			Descuento porcentual	Nueva oferta		Descuent o porcentu al	Nueva oferta
1							

Propuesta de precios más bajos Subasta descendente	
Gobierno de la Ciudad de México C.P. Karla Erica Ramírez Neri Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	Procedimiento de la Licitación Pública Nacional No.ORT-LPN-008-2024, para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"
Licitante:	Fecha: R.F.C.:
Descuento porcentual, moneda nacional, sin incluir el I.V.A.	
Poder Notarial N°:	

Nombre y firma del representante legal de la empresa

Número de poder notarial



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



FORMATO G)

EXPOSICIÓN DE FINES, PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES Subasta descendente de precios

Exposición de fines

Organismo Regulador de Transporte, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a los licitantes que presentaron propuestas que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en términos porcentuales en dos rondas como mínimo, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento e instrucciones

1. En el acto de la Segunda Etapa: Fallo, procederá a informar a los licitantes el resultado del Análisis Cualitativo de las Propuestas, señalando los que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases e informando el monto más bajo ofertado por partida.

2. A través de quien preside el acto se invitará a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases, a ofertar precios más bajos, en términos porcentuales sobre su monto original, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados. Los licitantes que manifiesten su interés en mejorar sus precios, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional y pasaporte). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

3. Posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de la o las empresas que manifestaron su interés en participar en la subasta de mejoramiento de precios, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

> Primera ronda de mejoramiento de precios: Organismo Regulador de Transporte informará el monto más bajo ofertado, columna (a), indicará el tiempo máximo para la presentación de las nuevas ofertas, las cuales deberán realizarse porcentualmente sobre el monto más bajo ofertado, anotando en la columna (b), en el formato Propuesta de precios más bajos y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el nuevo precio más bajo.

> Segunda ronda de subasta de precios: Organismo Regulador de Transporte informará el monto subastado más bajo, columna (c), ofertado en la primera ronda, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto más bajo ofertado, anotando en la columna (d), en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Rondas subsecuentes de subasta de precios:

En caso de llevar más de dos rondas el Organismo Regulador de Transporte informará el monto subastado más bajo en cada una de ellas, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios en cada una, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto subastado más bajo en cada una de ellas, en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

La subasta de precios, concluirá cuando a pregunta expresa de quien preside el acto, los licitantes manifiesten no tener mejor precio que subastar.

4. Por último, realizará el análisis de los precios más bajos presentados, procediendo a la adjudicación por precio conveniente o aceptable, o la declaración desierta por precio no aceptable, en la partida correspondiente, según sea el caso estipulado en Bases.

Al término de la subasta, el representante legal de la empresa firmará el formato de Propuesta de precios más bajos y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 1

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

(Nombre), en mi carácter de Representante Legal de (Persona Física o Moral), personalidad que acredito con la Escritura Pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público (Nombre, Número y Lugar del Notario Público), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, el ubicado en (Calle, Número, Colonia y Delegación), C.P. _____, con número telefónico _____, y autorizando al C. (Nombre del representante), para recibirlas; con el propósito de participar en el procedimiento para la contratación de servicio y/o prestación de servicios: (Número de Licitación Pública) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con Registro Federal de Contribuyentes (Número) _____ ha cumplido, en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, señalados en el cuadro siguiente:

I	II	III	IV	V
Contribución	Aplica	No aplica	A partir de: (Año, Mes y Día)	Nº Cuenta y/o Nº Placas
Impuesto Predial.				
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.				
Impuesto Sobre Nóminas.				
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.				
Derechos por el Suministro de Agua.				
Otros. (Especificar)				

El "Licitante" manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en sus obligaciones fiscales señaladas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, a efecto de dar cumplimiento al mismo ordenamiento legal y, en su caso, durante la vigencia del contrato, por concepto de: Impuesto predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, derechos por el suministro de agua y demás contribuciones, aprovechamientos y productos, establecidos en el Código de referencia.

(Lugar y fecha)

Avenida del Taller 17, Colonia Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15990 Tel. 55-57-64-67-75

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Protesto lo necesario

(Firma) _____.

Instrucciones de llenado:

- 1.- Las personas físicas o morales deberán señalar en la columna **III**, la contribución correspondiente y en la columna **V**, la fecha a partir de la cual se generaron las obligaciones.
- 2.- Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal fuera de él, deberán señalar con la palabra **"Domicilio"** en la columna **IV**, asimismo, en caso de que los interesados no estén obligados a cubrir alguna de las contribuciones enlistadas, deberán señalar con las palabras **"No obligado"** en la fila correspondiente de la columna antes referida.
- 3.- En caso de contar con autorización para el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, el contribuyente deberá manifestar expresamente que no ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el **artículo 46** el Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.
- 4.- Las personas físicas o morales que se encuentren obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México, deberán acompañar a este anexo el Dictamen por las contribuciones correspondientes.
- 5.- El formato deberá requisitarse sin tachaduras ni enmendaduras; ya que de lo contrario carecerán de valor.

Importante: La detección en el incumplimiento de obligaciones fiscales, será causal de suspensión, terminación anticipada y/o rescisión del contrato.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada "Licitante" en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 2

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____ Ciudad de México, (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente Procedimiento.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 3

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----
-----con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, para el Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México, manifiesto que los servicios ofertados, son producidos en México y contienen por lo menos un **50 % (Cincuenta por ciento)** del contenido de Integración Nacional tomando en cuenta el costo neto del servicio que significan todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarques, así como los costos financieros.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No.4

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del artículo 39 de la **"Ley"**, así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 65 al 72 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**. Si se comprueba que el licitante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desecharán sus propuestas y quedará descalificado de este proceso de **Licitación Pública Nacional**.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 5

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración a las Bases de esta Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 6

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que asumimos toda responsabilidad en caso de que, en los servicios ofertados, infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para **"La Convocante"**.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 7

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el carácter de estratificación de mi representada es como una empresa, según el siguiente cuadro:

SECTOR	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
Actividad Comercial	De 1 a 5 empleados	De 6 a 20 empleados	De 21 a 100 empleados
Bienes	De 1 a 20 empleados	De 21 a 50 empleados	De 51 a 100 empleados
Industria	De 1 a 30 empleados	De 31 a 100 empleados	De 101 a 500 empleados

Debiendo manifestar el sector al que pertenece y el tipo de empresa que corresponda, de acuerdo al número de empleados por sector.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
Anexo No. 8

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----
-----con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que otorgo en nombre de mi representada el consentimiento inequívoco, expreso y por escrito a través del presente documento, para que los datos relacionados con el domicilio, teléfono particular, correo electrónico, entre otros, de mi representada **PUEдан SER DIFUNDIDOS**.

Por lo que se autoriza a **"La Convocante"**, para que, en su carácter de Ente Público del tratamiento correspondiente a dicha información, salvo las excepciones de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México**.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 9

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----
-----con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, proporcione a mi representada en casos de resultar ganadora, es **confidencial** y nos comprometemos a no hacer mal uso de la misma, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante la realización de los servicio, en caso de no hacerlo aceptamos la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 10

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos señalados en el artículo **39 bis** de la **"Ley"** y el numeral Décimo Tercero fracción II, de los lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación, de **NO conflicto con intereses** a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos, manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarnos inhabilitados, sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimentos legales, por la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, Dependencias Órganos Desconcentrados, Alcaldías y entidades, según sea el caso.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 11

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Organismo Regulador de Transporte, responsables del presente procedimiento.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 12

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que facultamos a **"La Convocante"** para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato de no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 13

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo, así como los representantes y/o los empleados que participen durante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre **"La Convocante"** y el Licitante.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 14

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----
-----con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-
2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO
DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que el poder notarial que presento mediante el cual acredito mi
personalidad y funciones, es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no ha sido
revocado, modificado o limitado.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 15

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que la Propuesta Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del Procedimiento hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 16

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el Organismo Regulador de Transporte actualizado el domicilio fiscal y razón social.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 17

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

Nombre, denominación o razón social de "El Licitante"			
Registro Federal de Contribuyentes			
Domicilio fiscal			
Calle y número			
Colonia			
Código postal			
Alcaldía o Municipio			
Entidad Federativa			
El domicilio fiscal es igual que el comercial	SI ()	NO ()	
Si el domicilio fiscal no es igual que el comercial, anotar los datos correspondientes			
Domicilio comercial			
Calle y número			
Colonia			
Código postal			
Alcaldía o Municipio			
Entidad Federativa			
Teléfono Correo electrónico y fax			

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 18

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado acepto el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato, así como las penas convencionales por incumplimiento del mismo.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 19

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con la adquisición de estos servicio de la licitación; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para realizar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en las Bases de esta licitación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Propuesta Técnica
ANEXO No. 20

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

Por este conducto someto a consideración la **Propuesta Técnica**, para participar en la Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, requerido por el Organismo Regulador de Transporte, comprometiéndonos a mantener las mismas especificaciones para el mejoramiento de propuestas presentadas en el acto de Fallo.

Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Marca
1	Antenas con lector RFID	Pieza	18	
2	Panel controlador para antenas con lector RFID	Pieza	6	
3	Etiquetas autoadheribles con tecnología RFID	Pieza	2,400	
4	Gabinete exterior con puerta y chapa para controlador	Pieza	6	
5	Gabinete para interiores para resguardo de PC Cliente	Pieza	2	
6	Soporte para muro para antena RFID con brazo ajustable hasta 3 metros	Pieza	18	
7	Soporte para antena arco de PTR de 6 metros por 7 metros de ancho o poste con brazo con las mismas características	Pieza	1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Marca
8	Servidor Cliente	Pieza	2	
9	Servidor	Pieza	1	
10	No Break (UPS) para equipo de cómputo	Pieza	3	
11	Switch Gigabit Ethernet, 4 Puertos	Pieza	4	
12	Software para control electrónico de acceso	Servicio	1	
13	Instalación de soporte para antena arco de PTR de 6 metros por 7 metros de ancho o poste con brazo con las mismas características	Servicio	1	
14	Instalación de cableado eléctrico y cableado de red	Servicio	1	
15	Instalación y configuración integral de antenas RFID con soporte, panel controlador con gabinete, equipo de cómputo y del software para control electrónico de acceso.	Servicio	1	

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Propuesta Técnica

Anexo No. 21

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-
2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO
DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad donde garanticen la calidad de los
bienes y el servicio a partir de la firma del contrato y durante los doce meses próximos a la
instalación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Propuesta Técnica
Anexo No. 22

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual nos comprometemos a cumplir con el periodo y el lugar de realización de los servicios.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2024

Propuesta Técnica
Anexo No. 23

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-
2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO
DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos a utilizar,
materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio son nuevos y originales.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXXX de 2024

**Propuesta Técnica
Anexo No. 24**

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----
-----, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024,
para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE
UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios cumplen con las normas
de calidad mínimas requeridas por **"La Convocante"**.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Propuesta Técnica
Anexo No. 25

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento en su calidad de licitante y para el caso de resultar ganador, liberará al Organismo Regulador de Transporte de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto materia del contrato que celebre y aceptará ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Asimismo, se manifiesta que la empresa cumple actualmente y cumplirá al ser ganador, con sus obligaciones en materia de trabajo y seguridad social. Por lo que durante el Procedimiento de contratación y durante el periodo de cumplimiento y vigencia del contrato que se formalice, el Organismo Regulador de Transporte, tendrá la facultad de verificar aleatoriamente la debida observancia y cumplimiento de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus delegaciones correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Propuesta Técnica
Anexo No. 26

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----
-----con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador realizará los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, conforme al **Anexo Técnico** de estas bases y a mi Propuesta Técnica aprobada.

En caso de que el licitante ganador no pueda realizar el servicio conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, este deberá justificar por escrito en hoja membretada la razón de dicho cambio.

Los servicios serán aceptados siempre y cuando sean de características superiores a los solicitados, así como avalados y autorizados por el área requirente.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXX de 2024

Propuesta Económica
ANEXO No. 27

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

Por este conducto someto a consideración la Propuesta Económica para participar en la Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, requerido por el Organismo Regulador de Transporte

Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Antenas con lector RFID	Pieza	18		\$	\$
2	Panel controlador para antenas con lector RFID	Pieza	6		\$	\$
3	Etiquetas autoadheribles con tecnología RFID	Pieza	2,400		\$	\$
4	Gabinete exterior con puerta y chapa para controlador	Pieza	6		\$	\$
5	Gabinete para interiores para resguardo de PC Cliente	Pieza	2		\$	\$
6	Soporte para muro para antena RFID con brazo ajustable hasta 3 metros	Pieza	18		\$	\$
7	Soporte para antena arco de PTR de 6 metros por 7 metros de ancho o poste con brazo con las mismas características	Pieza	1		\$	\$
8	Servidor Cliente	Pieza	2		\$	\$



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
9	Servidor	Pieza	1		\$	\$
10	No Break (UPS) para equipo de cómputo	Pieza	3		\$	\$
11	Switch Gigabit Ethernet, 4 Puertos	Pieza	4		\$	\$
12	Software para control electrónico de acceso	Servicio	1		\$	\$
13	Instalación de soporte para antena arco de PTR de 6 metros por 7 metros de ancho o poste con brazo con las mismas características	Servicio	1		\$	\$
14	Instalación de cableado eléctrico y cableado de red	Servicio	1		\$	\$
15	Instalación y configuración integral de antenas RFID con soporte, panel controlador con gabinete, equipo de cómputo y del software para control electrónico de acceso.	Servicio	1		\$	\$
					Subtotal	\$
					I.V.A.	\$
					Total	\$

(IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Propuesta Económica
ANEXO No. 28

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Propuesta Económica
ANEXO No. 29

Manifestación de aceptación de condiciones de pago

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-008-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2024, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE ACCESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



1. Justificación

Exponga la justificación de la adquisición, destacando las necesidades del área requirente.

JUSTIFICACIÓN	
Situación Actual	Los Centros de Transferencia Modal (Cetram) son parte del Sistema Integrado de Transporte Público e infraestructura fundamental para los servicios de transporte en la Ciudad de México. En ellos se movilizan diariamente alrededor de 5 millones de personas, para realizar las transferencias entre los distintos modos de transporte. Actualmente, ninguno de los Cetram cuenta con infraestructura que permita contabilizar de forma automatizada el aforo de las unidades que acceden y salen de estos espacios, labor que se realiza de forma presencial y manual, por personal operativo que levanta aforos de unidades que ingresan en un momento del día. El registro de entrada y salida, además de regular y orientar la operación de los servicios de transporte en estos espacios, alimenta también el seguimiento del cumplimiento de la obligación de operadores y concesionarios estipulada en el artículo 306 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Los recursos recaudados por este artículo son parte fundamental de los ingresos propios del Organismo Regulador de Transporte.
Objetivos Generales	Contratación de un servicio integral para contar con un sistema de aforo electrónico de las unidades de transporte público que ingresan a los Cetram, mediante el suministro, instalación y configuración de paneles/antenas de ingresos y egresos con lectores de RFID (Radio Frequency IDentification) e instalación de 2,400 calcomanías autoadheribles con tecnología RFID en unidades de transporte.
Análisis de Escalabilidad	La solución debe ser escalable para permitir incorporar en un futuro elementos físicos destinados a controlar el acceso y salida del Cetram y que deberán ser compatibles con los elementos solicitados en esta primera fase. El software debe estar preparado para usar elementos físicos de restricción de acceso en una fase siguiente, así como permitir integrar más paneles en otros Cetram.
Análisis de Interoperabilidad	El sistema debe proporcionar APIs para el envío de los aforos realizados de manera diaria de cada Cetram al Sistema de Pagos y Aforos del Cetram del ORT, permitiendo la interoperabilidad con los sistemas actuales del ORT.

2. Especificaciones Técnicas

Se deberá detallar la cantidad de bienes y/o servicios requeridos, detallando las especificaciones técnicas de los mismos y señalando el monto estimado a erogar, desglosando el costo unitario de cada uno de los bienes.



2.1 Desglose de bienes y/o servicios.

Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	Antenas con lector RFID	Pieza	18
2	Panel controlador para antenas con lector RFID	Pieza	6
3	Etiquetas autoadheribles con tecnología RFID	Pieza	2,400
4	Gabinete exterior con puerta y chapa para controlador	Pieza	6
5	Gabinete para interiores para resguardo de PC Cliente	Pieza	2
6	Soporte para muro para antena RFID con brazo ajustable hasta 3 metros	Pieza	18
7	Soporte para antena arco de PTR de 6 metros por 7 metros de ancho o poste con brazo con las mismas características	Pieza	1
8	Servidor Cliente	Pieza	2
9	Servidor	Pieza	1
10	No Break (UPS) para equipo de cómputo	Pieza	3
11	Switch Gigabit Ethernet, 4 Puertos	Pieza	4
12	Software para control electrónico de acceso	Servicio	1
13	Instalación de soporte para antena arco de PTR de 6 metros por 7 metros de ancho o poste con brazo con las mismas características	Servicio	1
14	Instalación de cableado eléctrico y cableado de red	Servicio	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
15	Instalación y configuración integral de antenas RFID con soporte, panel controlador con gabinete, equipo de cómputo y del software para control electrónico de acceso.	Servicio	1

2.2 Requerimientos.

Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
1	Antenas con lector RFID	Suministro de antenas con lector RFID para la lectura de calcomanías con tecnología RFID, que registren los ingresos y egresos de las unidades de transporte público. Las antenas serán instaladas en dos Centros de Transferencia Modal de la Ciudad de México.
2	Panel controlador para antenas con lector RFID	Panel controlador con conexión para 4 antenas lectoras con RFID para la administración y control de los ingreso/egreso de las unidades de transporte público.
3	Etiquetas autoadheribles con tecnología RFID	Suministro de 2,400 etiquetas autoadheribles, con identificador único y tecnología RFID, para ser usadas en las unidades de transporte que el ORT determine. Las etiquetas no deben ser reutilizables, por lo que el licitante debe considerar las medidas de seguridad que impidan ser reutilizadas en otra unidad de transporte público, por lo que al despegarse debe destruir la antena RFID de la etiqueta. Cada etiqueta debe tener un identificador único que permita relacionar unívocamente en qué unidad está instalada. El diseño de las calcomanías (colores y logos) será proporcionado y autorizado por el ORT.
4	Gabinete exterior con puerta y chapa	El gabinete tiene que ser hermético al polvo y protegido contra el agua, debe contar con los estándares IP65, ya que estará resguardando el Panel Controlador para antenas con lector RFID.
5	Gabinete para interiores para resguardo de PC Cliente	El gabinete para interiores será usado para el resguardo de los PC clientes por lo que debe de contar con puerta y chapa para evitar su manipulación.
6	Soporte para muro para antena RFID con brazo ajustable hasta 3 metros	El soporte para fijar las antenas RFID al muro o a estructura metálica con brazo ajustable extensor de hasta 3 metros.
7	Soporte para antena arco de PTR de 6 metros por 7 metros	Soporte de antena que podrá ser arco de PTR o poste con brazo, con altura de 6 metros y longitud de 7 metros, deberá ir fijado a



Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
	de ancho o poste con brazo con las mismas características	concreto. El arco o poste con brazo será instalado en el Cetram Zapata, el licitante adjudicado deberá validar las medidas de ancho del arco antes de su fabricación para garantizar su correcta instalación y funcionalidad. Debe incluir base para su instalación y fijación. El soporte es para garantizar que la antena brinde la certeza de los registros.
8	Servidor Cliente	Los equipos de cómputo denominados como Servidor Cliente, serán instalados en el Cetram Martín Carrera y en el Cetram Zapata, los cuales realizarán la función de ser un cliente local para el software proporcionado en cada Cetram.
9	Servidor	El equipo servidor será instalado en las oficinas del Organismo Regulador de Transporte ubicado en Avenida del Taller 17 Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15990, Ciudad de México. Realizará la función de recopilar y almacenar la información de los clientes locales de cada Cetrams.
10	No Break (UPS) para equipo de cómputo	Los UPS proporcionan un respaldo energético en caso de un corte o fallo del suministro de la energía eléctrica, para las PC locales y para el servidor.
11	Switch Gigabit Ethernet, 4 Puertos	El Switch Gigabit de telecomunicaciones debe tener al menos 4 puertos, se utilizará cuando el tendido de cable de red UTP exceda los 100 metros y para la conexión de la PC cliente con el controlador de antenas RFID. Se debe considerar que se deben realizar ajustes eléctricos para proveer energía eléctrica a los switch, por lo que debe de incluir la colocación de contacto eléctrico. Deberá contar con protección a nivel IP65, esto indica que el dispositivo está protegido contra polvo e inmersiones temporales bajo agua.
12	Software para control electrónico de acceso	El software debe realizar al menos las siguientes funciones de manera enunciativa más no limitativa: - Registrar y generar un catálogo de usuarios en la plataforma (alta, bajas y cambios) - Registrar y generar un catálogo de las antenas RFID (alta, bajas y cambios) - Reportes: - Total de registros de entradas o salidas por Cetram con hora exacta.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		- Total de registros de entradas o salidas por periodo específico. - Capacidad de extracción de información en archivo txt o en hoja de cálculo, de la operación de registros de entradas y salidas por un periodo específico. - El sistema debe tener un módulo de consulta del estatus de funcionalidad de las antenas RFID. - El sistema debe de emitir alertas cuando las antenas presenten alguna falla o dejen de funcionar. - Trabajar en sistemas operativos abiertos, libres de licenciamiento o de licencia gratuita, o bien, en caso que el software utilice sistemas operativos propietarios y/o comerciales, deben ser sin costo adicional para el Organismo, por lo que debe proporcionar los licenciamientos necesarios. - Desarrollo en lenguajes como Java, Python, C, C++ o Go, con licenciamiento de código abierto y gratuito, arquitectura modular y escalable. La licencia de software deberá ser de uso ilimitado y perpetuo en la versión entregada. - Los datos generados por los paneles son propiedad del ORT. - El software de control de acceso debe ser instalado en un servidor central que deberá proveer el licitante adjudicado e instalado en las instalaciones que el ORT le indique. Adicionalmente deberá proporcionar el equipo de cómputo local en cada Cetram para la operación de manera local. - Actualmente se va a instalar la solución integral del aforo electrónico en el CETRAM Martín Carrera y en el CETRAM Zapata. - El software debe considerar un tablero de control con registro de fecha y hora por Cetram con al menos los siguientes datos: - Unidades que ingresaron - Unidades que egresaron - Debe estar preparado para ser usado con infraestructura de control de acceso, por ejemplo barreras vehiculares de un brazo. - El sistema debe proporcionar una API para el envío de los aforos realizados de manera diaria de cada Cetram al Sistema de Pagos y Aforos del Cetram (SIPAC) del ORT. La API será proporcionada por el ORT, para el envío de la información diaria. - El licitante ganador deberá considerar las medidas de seguridad en el software para evitar intrusiones.



Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		El software de registro y administración proporcionado, deberá relacionar por cada etiqueta con tecnología RFID, al menos los siguientes datos: • CETRAM • Número de Placa • Ruta • Clave de empresa de transporte • Razón social de la empresa de transporte • Fecha de registro
13	Instalación de soporte para antena arco de PTR de 6 metros por 7 metros de ancho o poste con brazo con las mismas características	Instalación del soporte de antena en el andén E del Cetram Zapata, puede ser antena o poste con brazo donde se garantice la cobertura total de la antena propuesta. Deberá incluir el equipo básico necesario para la puesta a tierra. La fijación del poste debe ser con taquete expansivo. Los horarios de instalación serán entre 01:00 a.m. y 04:00 a.m., en el caso de cierre total del Cetram Zapata, se deberán respetar las medidas de seguridad conforme lo dictan las normas. Los demás trabajos se podrán realizar durante cualquier día y en horario abierto en coordinación con personal operativo de la Dirección Ejecutiva de los Cetram.
14	Instalación de cableado eléctrico y cableado de red	La instalación del cableado debe incluir la fijación en paredes y/o techo, deberá contar con al menos las siguientes características: • El cableado eléctrico debe ser de cobre de calibre 10. • El cableado de red UTP debe ser de categoría 6. No puede haber cableado expuesto, por lo que durante toda la instalación deberá ir dentro de tubo tipo conduit rígido, se debe de respetar la trayectoria autorizada para cada Cetram. Para el caso que el cableado tenga que pasar 2 construcciones diferentes (estructuras), se debe de ocupar tubo tipo conduit flexible. Incluye el uso de abrazaderas y coples para el tubo. La instalación del cableado por cada Cetram es la siguiente: Cetram Martín Carrera.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		- El recorrido de instalación eléctrica total aproximado es de 246 metros. - El recorrido de instalación de cable de red total aproximado es de 320 metros. - El recorrido está definido en plano adjunto. Cetram Zapata. - El recorrido de instalación eléctrica total aproximado es de 170 metros. - El recorrido de instalación de cable de red total aproximado es de 170 metros. - El recorrido está definido en plano adjunto. El licitante adjudicado deberá considerar las modificaciones e instalaciones eléctricas para cada Cetram que garantice la no afectación a los elementos colocados. Los horarios de instalación serán entre 01:00 a.m. y 04:00 a.m., se deberán respetar las medidas de seguridad conforme lo dictan las normas.
15	Instalación y configuración integral de antenas RFID, panel controlador, equipo de cómputo y del software para control electrónico de acceso.	Instalación de antenas RFID, realizando la fijación al muro o tubo con el soporte ofertado, incluye la conexión del cableado de red y conexión eléctrica. Instalación del gabinete y del panel controlador para las antenas con lector RFID, debe incluir la conexión del cableado de red y conexión eléctrica. El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de instalación que garantice funcionalidad durante la vigencia del contrato. La garantía de los bienes y de la instalación debe ser de 1 año. El licitante ganador deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la instalación y pruebas. La instalación del switch ethernet debe ir fijo a muro.



Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		Para los paneles con lector RFID el licitante ganador deberá considerar el soporte adecuado o estructura necesaria para ser instalados en la infraestructura existente del ORT. El proveedor debe entregar un solo modelo y marca por cada tipo de componente. El licitante ganador dará capacitación al personal del ORT sobre el uso, mantenimiento y configuración de los equipos adquiridos. El licitante ganador deberá entregar la documentación o información que el ORT solicite y considere necesario para la operación y/o capacitación. El proveedor realizará las pruebas y configuraciones necesarias para la comunicación entre los componentes RFID y el software de control de acceso. Se deberá entregar memoria técnica de instalación en español con descripción detallada de la ubicación y configuración física y lógica de todos y cada uno de los componentes. Entregar una memoria de instalación con datos relevantes como Cetram de instalación, identificador de cada dispositivo, marca y modelo. Servicio para la instalación y registro de las etiquetas autoadheribles. Debe proporcionar todos los insumos necesarios para la instalación, registro e impresión de formatos: - Laptop para captura de reporte de los RFID. - Extensiones eléctricas. - Equipo para toma de evidencia fotográfica. - Capturistas y un supervisor para realizar instalaciones de etiquetas diarias durante 1 mes. Posterior a ese periodo, considerar personal durante la vigencia del contrato para atender hasta 20 unidades diarias para atender rezagados por 2 meses adicionales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada												
		Por cada etiqueta autoadherible instalada, el licitante ganador será el responsable de capturar los datos en el formato proporcionado por el ORT y en el software, así cómo será responsable de tomar la evidencia fotográfica de la instalación de dichas etiquetas. Al finalizar el contrato, para las Laptops suministradas, el ORT podrá solicitar la cesión sin costo adicional, notificando el ORT al licitante ganador por escrito al menos 20 días antes de concluir la vigencia del contrato. El personal que realice las instalaciones deberá de estar debidamente identificado mediante uniforme (camisa o playera) y gafetes. La instalación de los paneles y la pc cliente será en los siguientes Cetram: El Cetram Martín Carrera está ubicado en: - Calz. San Juan de Aragón, Gral. Mariano Arista, y F.C. Hidalgo (Eje 2 Oriente) Col. Martin Carrera, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 0707. - Latitud y Longitud: 21.133975611886587, - 98.41819154233022 Necesidades para el Cetram Martín Carrera paneles RFID: <table><tr><th>Tipo de Acceso</th><th>No. Carriles</th><th>Total de antenas RFID</th><th>Total Panel Controlador</th></tr><tr><td>Ingreso</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td></tr><tr><td>Salida</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td></tr></table> El Cetram Zapata está ubicado en: - Dirección: Avenida Universidad 790 entre San Lorenzo y Municipio libre, Colonia Santa Cruz Atoyac Alcaldía Benito Juárez.	Tipo de Acceso	No. Carriles	Total de antenas RFID	Total Panel Controlador	Ingreso	2	2	1	Salida	2	2	1
Tipo de Acceso	No. Carriles	Total de antenas RFID	Total Panel Controlador											
Ingreso	2	2	1											
Salida	2	2	1											



Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada																								
		- Latitud y Longitud: 19.371006650750555, - 99.16381316259523 Necesidades para el Cetram Zapata de paneles RFID: <table><tr><th>Tipo de Acceso (Zona Norte)</th><th>No. Carriles</th><th>Total de antenas RFID</th><th>Total Panel Controlador</th></tr><tr><td>Ingreso</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td></tr><tr><td>Salida</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td></tr></table> <table><tr><th>Tipo de Acceso (Zona Sur)</th><th>No. Carriles</th><th>Total de antenas RFID</th><th>Total Panel Controlador</th></tr><tr><td>Ingreso</td><td>6</td><td>6</td><td>2</td></tr><tr><td>Salida</td><td>4</td><td>4</td><td>1</td></tr></table> La instalación del servidor será en las oficinas del ORT: La oficina del ORT está ubicada en: - Dirección: Avenida del Taller 17 Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15990, Ciudad de México - Latitud y Longitud: 19.41373234258719, - 99.12062678878762 Los horarios de instalación serán entre 01:00 a.m. y 04:00 a.m., se deberán respetar las medidas de seguridad conforme lo dictan las normas. Durante la vigencia del contrato el licitante adjudicado deberá dar los mantenimientos correctivos que sean necesarios, para garantizar la operación de la solución ofertada sin costo adicional	Tipo de Acceso (Zona Norte)	No. Carriles	Total de antenas RFID	Total Panel Controlador	Ingreso	2	2	1	Salida	2	2	0	Tipo de Acceso (Zona Sur)	No. Carriles	Total de antenas RFID	Total Panel Controlador	Ingreso	6	6	2	Salida	4	4	1
Tipo de Acceso (Zona Norte)	No. Carriles	Total de antenas RFID	Total Panel Controlador																							
Ingreso	2	2	1																							
Salida	2	2	0																							
Tipo de Acceso (Zona Sur)	No. Carriles	Total de antenas RFID	Total Panel Controlador																							
Ingreso	6	6	2																							
Salida	4	4	1																							



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
		para el ORT, la atención de los mantenimientos correctivos será conforme a la sección niveles de servicio. Durante el proceso licitatorio, los licitantes deberán hacer una presentación y entregar muestras funcionales, incluyendo funcionalidad básica del software, panel RFID y al menos 5 etiquetas autoadheribles, para verificar la calidad y funcionalidad de la solución propuesta. Si el licitante no cumple con este requisito, será motivo de descalificación.

2.3 Especificaciones técnicas.

Consecutivo	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
1	Antenas con lector RFID	ANTENA RFID DIMENSIONES SUGERIDAS 280 mm x 280 mm x 12 mm. CLASIFICACIÓN AMBIENTAL: IP65 o IP66. RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO -20 ° a + 55 ° C RANGO DE FRECUENCIA 865 - 867 MHz / 902 - 928 MHz GANANCIA DE CAMPO LEJANO 7.5 dBi o superior ANCHO DE HAZ 3DB 62° en ambos planos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Consecutivo	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
		Debe incluir base para ser fijada.
2	Panel controlador para antenas con lector RFID	CONTROLADOR RFID El total de concentradores RFID podrán ser de 4 u 8 puertos, conforme las condiciones de cada Cetram (a propuesta del licitante) y los necesarios para el total de paneles solicitados. ARQUITECTURA Protección IP 54 MODO DE OPERACIÓN Funcionamiento on-line, off-line. CONEXIÓN CON EL SERVIDOR Conexión ETHERNET 10/100 Mbps UNIDAD DE PROCESO Equipado con microprocesador y protocolo de comunicación abierto fácilmente explotable desde otros sistemas. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Memoria para almacenamiento temporal. Memoria de registros almacenados ampliables hasta 256 Mb. ALIMENTACIÓN Alimentación 110Vac BATERÍA DE PROTECCIÓN Con sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) de tiempo mínimo a pleno consumo de 90 minutos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Consecutivo	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
		TEMPERATURA / HUMEDAD DE OPERACIÓN Rango de temperatura de funcionamiento desde 0°C a 60°C.
3	Etiquetas autoadheribles con tecnología RFID	Las etiquetas RFID Standard funcionan con las frecuencias: UHF (860-960MHz). Medidas: Debe tener una medida sugerida de 91 mm por 35 mm. Materiales: Papel, sintéticos. Adhesivos: Permanentes. Resistencia y Temperaturas: Sí. Temperatura-10°C 60°C. Seguridad: Etiquetas autodestructibles en caso de ser despegadas. Las etiquetas deben tener la codificación o identificador único impreso. El diseño visual unificado e institucional de las etiquetas será proporcionado por el ORT.
4	Gabinete exterior con puerta y chapa	Dimensiones sugeridas: • Altura 500 mm • Profundidad 250 mm • Ancho 400 mm • Código IP International Protection IP65 • Tipo Rack o bastidor independiente • Capacidad del rack 14u
5	Gabinete para interiores para resguardo de PC Cliente	Descripción: • Acero SPCC 1.2mm • Riel 19" SPCC 2.0mm • Puerta delantera de cristal templado • Puerta trasera de acero • Capacidad de carga 60kg • Con fijación en muro • Paneles inferior/superior habilitados para entrada de cableado • Paneles laterales desmontables • Ventilación superior con extractores • Dimensiones sugeridas:



Consecutivo	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
		Ancho (600mm) x Profundo (600mm) x Altura (635 mm)
6	Soporte para muro para antena RFID con brazo ajustable hasta 3 metros	El soporte debe cumplir con las siguientes características: • Soporte para muro. • Material: Aleación de aluminio y acero. • Diseño a prueba de agua. • Soporte para fijar antenas RFID. • Debe contar con brazo ajustable extensor de hasta 3 metros.
7	Soporte para antena arco de PTR de 6 metros por 7 metros de ancho o poste con brazo con las mismas características	Material: • PTR de: 4" x 4" • Calibre: 10 Contraventeos: • PTR: 2" x 2" • Calibre: 10 • Placa: 1/2" • Taquetes: Expansivos 5/8" x 7". • Sistema de anclaje adhesivo HIT-HY 200 marca Hilti o similar. Dimensiones: • 6 metros de alto • 7 metros de ancho El proveedor deberá realizar el levantamiento de las medidas exactas para considerar posibles obstáculos en su instalación. El soporte deberá ser el mínimo necesario que garantice la colocación de la antena en un punto que de certeza sobre las mediciones.
8	Servidor Cliente	Tipo Servidor: De torre Procesador: tecnología de 64 bits (x64) 2.0 ghz de velocidad base del procesador o superior, al menos 4 núcleos físicos, 18 mb de memoria caché o superior.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Consecutivo	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
		Memoria Ram: Al menos 32 gb (ddr5-ecc), 3200 mhz o superior. Disco Duro: 2 tb interfaz sata iii, de 3.5" a 7200 rpm (para almacenamiento) y 1 SSD de 512 gb (para sistema operativo). Monitor: Misma marca del fabricante, pantalla ancha de 23.8" resolución de 1920 x 1080 píxeles o superior. Lector De Tarjeta: Opcional Unidad Óptica: Opcional Puertos: al menos 4 puertos USB de interfaz 3.0. Teclado: Teclado español latinoamérica (qwerty), con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para windows, con conector USB. Mouse: Con dos botones y scroll, con conector USB. Tarjeta De Red: Ethernet 10/100/1000 base-tx rj45 wifi 802.11 dual band wireless interna. Fuente De Poder: 500 watts de potencia o superior. Debe incluir e indicar el Sistema Operativo, en caso de que la solución propuesta requiera un sistema operativo con licenciamiento, el licitante deberá proporcionar el licenciamiento perpetuo en caso de aplicar sin costo adicional. Garantía mínima: 1 años por parte del fabricante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Consecutivo	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
9	Servidor	Tipo de Servidor: Rack Procesador: 1 o 2 Procesadores con tecnología x86 a 64 bits con las siguientes características técnicas: - Un mínimo de 2.0 GHz en el reloj del procesador - Un mínimo de 14 núcleos físicos por todos los procesadores. - Protección contra desbordamiento de búfer Tarjeta Madre: Tarjeta madre diseñada por el fabricante del equipo. Memoria RAM: 64GB mínimo de DIMM y dos slots libres mínimo para crecimiento. Almacenamiento: 1 Disco Duro de 10T mínimo Tipo SATA III, SAS (opcional) o SSD, con soporte para 2 discos duros mínimo. Tarjeta De Red: Puede tener como mínimo los siguientes: Ethernet Gigabit 10/100/1000, integrada a la motherboard, con conector RJ-45. Puertos: Un mínimo de 2 puertos USB 3.0 compatible con 2.0 en la parte posterior y al menos 1 puerto frontal USB 3.0 (Para servidor de Rack 1U), un puerto de red con terminal RJ-45, soporte para un puerto de video VGA.. Gabinete: Factor de forma: Rack (1U) Con kit de montaje para Rack. Alerta de apertura de gabinete (opcional).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Consecutivo	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
		Fuente De Poder: De al menos 400 W con capacidad de soportar todos los dispositivos planeados en operación a su máxima capacidad de crecimiento. Cable de alimentación eléctrica, alimentación eléctrica monofásica polarizada con tierra física. Debe incluir e indicar el Sistema Operativo, en caso de que la solución propuesta requiera un sistema operativo con licenciamiento, el licitante deberá proporcionar el licenciamiento perpetuo en caso de aplicar sin costo adicional. Garantía mínima: 1 años por parte del fabricante
10	No Break (UPS) para equipo de cómputo	Capacidad: De 750va Salida: 120 vca Entrada Eléctrica: 120 vca tipo torre Tiempo De Respaldo: 4 contactos polarizados, tipo nema 5 — 15r. Tipo De Gabinete: Supresor de picos Contactos Protección: Led (en línea, en batería). Indicadores Luminosos: Encendido, modo batería 0 en respaldo, regreso a línea, sobrecarga, batería baja, reemplazo de batería Indicadores Audibles: Sellada libre de mantenimiento incluir software del fabricante del no break (ups) y manuales Batería: Integrado. Normas Y Certificaciones: Nom 001-scfi-2018
11	Switch Gigabit Ethernet, 4 Puertos	Cantidad de Puertos: 4 Puertos Puertos RJ-45 Ethernet: Gigabit Ethernet (10/100/1000) Capacidad de conmutación: 16 Gbit/s Tipo de interruptor: No administrado Tipo de Protección: IP65



Consecutivo	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
12	Nivel de Servicio	El nivel de servicio para la atención de mantenimientos preventivos o correctivos, está definido en la sección "Soporte Técnico" del presente documento.

2.4 Entregables.

Consecutivo	Descripción	Cantidad
1	Entrega de la Memorias Técnicas de los equipos instalados en los CETRAM.	1
2	Base de datos de identificación de cada tag RFID (etiqueta) instalados en las unidades de transporte.	1
3	Capacitación del personal de ORT para la plataforma.	1
4	Manual de usuario de la plataforma.	1
5	Reporte mensual de actividades y cumplimiento del nivel de servicio	2

Soporte técnico			
Aplica	X	No aplica	
Detalle del Soporte Técnico Requerido	El licitante ganador dispondrá de un centro de gestión de incidencias y soporte. Este centro estará accesible a la contratante de 09 a 20 horas los 7 días de la semana, a través de teléfono, o mediante una dirección de correo electrónico para la notificación de incidencias y realización de consultas. El idioma que se utilizará en todas las comunicaciones será el español. NIVEL DE SERVICIO El licitante adjudicado deberá cumplir con el Acuerdo de Nivel de Servicio (Service Level Agreement o SLA) para la gestión de la garantía establecida para las incidencias, en función de la prioridad asignada. El tiempo de resolución de una incidencia se define como el comprendido entre el momento en que el ORT solicita la apertura de la incidencia y el momento de su resolución, la cual se registrará a través del centro de gestión de incidencias y soporte, salvo que se indique explícitamente otro medio. Para cumplir con el nivel de servicio las incidencias se clasifican en cuatro tipos, en función de su severidad. El nivel de severidad será asignado por el ORT en el momento		



Soporte técnico

El incumplimiento en el nivel de servicio establecido se aplicarán las penas convencionales correspondientes.

Garantías

Aplica	x	No aplica
Detalle de las Garantías Requeridas	El licitante ganador deberá proporcionar garantía de la funcionalidad de los dispositivos durante 12 meses, contados a partir de su instalación. El licitante ganador realizará todas las intervenciones que sean necesarias para la corrección de cualquier defecto, problema de funcionamiento, degradación o incidencia en los componentes suministrados y en los trabajos realizados, incluyendo su diagnóstico y su corrección mediante sustitución o reparación del componente o elementos afectados, así como la aportación y carga de versiones y actualizaciones ("parches") de software y/o firmware que resuelvan problemas o defectos. El licitante ganador deberá proporcionar al ORT, con una periodicidad mensual, enviando antes del día 5 de cada mes, en el formato digital definido por el ORT, un Informe de Garantía de Servicio con las incidencias reportadas y los tiempos de resolución de las mismas. El informe deberá contener, al menos, la siguiente información: a) Identificador de incidencia. b) Día y hora de notificación de la incidencia. c) Severidad. d) Ubicación donde se produce la incidencia, cuando proceda. e) Día y hora de resolución de la avería. f) Tiempo de resolución. Cuando la resolución de la incidencia implique la sustitución de un equipo o componente: a) Marca y modelo del equipo averiado e identificación del componente. b) N° de Serie del equipo (o componente) averiado. c) Marca y modelo del equipo repuesto e identificación del componente. d) N° de Serie del equipo (o componente) repuesto.	

Diagramas

Aplica	X	No aplica
--------	---	-----------



Soporte técnico

de abrir una incidencia. Se definen los siguientes niveles de severidad y el tiempo de resolución asociado a ellos:

Prioridad	Tiempo Máx. de Resolución
Baja	24 horas
Media	16 horas
Alta	8 horas
Crítica	4 horas

- a) Crítica. Funcionalidad del sistema de control de acceso nula.
- b) Alta. El incidente impide el funcionamiento de algunos servicios esenciales del sistema control de acceso o bien, alguno de los componentes sin posibilidad de realizar accesos. Se debe atender a la mayor brevedad posible.
- c) Media. El incidente afecta al funcionamiento de algunos servicios no esenciales, no impide el funcionamiento global del sistema de control de acceso, puede ser aplazado o está planificado lo suficientemente lejos en el tiempo para permitir una respuesta sin pérdida de productividad; o bien, con funcionamiento general intermitente.
- d) Baja. El incidente afecta a algunos servicios no críticos pudiendo operar el sistema de control de acceso, aunque con algunas disfunciones menores, no existe una urgencia formal para atender la incidencia y el trabajo normal puede continuar hasta la respuesta; o bien, fallas en servicios no esenciales, las cuales no impiden que se cumpla con la función principal de control de acceso.

El licitante ganador deberá proporcionar una matriz de escalamiento dependiendo del nivel de prioridad, con los respectivos datos de contacto como teléfono y correo electrónico, por lo que el licitante ganador deberá proporcionar tickets y tiempos de atención.

Una incidencia se cerrará cuando el ORT haya aceptado dicho cierre, lo que se dará cuando el servicio se haya restablecido, estabilizado y se haya informado al ORT.

Si después de cerrar una incidencia se vuelven a presentar los mismos fallos que se dieron por resueltos, se reabrirá la misma incidencia anterior (y se incrementará el tiempo de resolución contabilizado hasta ese momento, con el tiempo que transcurra entre la reapertura y el nuevo cierre).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



**Diagramas, Planos del
Proyecto y/o
Flujogramas.**

Los planos de instalación correspondientes a cada Cetram indicado como Anexos, se pueden descargar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1KhW1Hb-8Km3-YFNoi81OBNWys_zCSGh?usp=sharing



3. Análisis de Propuestas

Se deberá realizar una comparación entre la información de las propuestas contenidas en las cotizaciones que se presentan:

Consecutivo	Bien o servicio	Cantidad	Unidad de Medida	GPS Control		R-Seguridad	
				Marca	Modelo	Marca	Modelo
1	Antenas con lector RFID	18	Pieza	ZEITER	ZEITER-218	STid	SLA-Rx1-A/U04-xx/1
2	Panel controlador para antenas con lector RFID	6	Pieza	ZEITER	ZITER 400	BFT	QUADRO ESPAS 30
3	Etiquetas autoadheribles con tecnología RFID	2,400	Pieza	ZEITER	TRANSPONDER PASIVO	STid	ETAv2
4	Gabinete exterior con puerta y chapa para controlador	6	Pieza	ANGLO	G4A-604025-UL	GREEE PREMIUM	NSYCRN55 250
5	Gabinete para interiores para resguardo de PC Cliente	2	Pieza	LinkedPRO	SR-1924-GFP - 19	LINKEDPRO	SR-1904-GFP
6	Soporte para muro para antena RFID con brazo ajustable hasta 3 metros	18	Pieza	MARCA PROPIA	MARCA PROPIA	STid	KFX-UHF-07
7	Soporte para antena arco de PTR de 6 metros por 7 metros de ancho o poste con brazo con las mismas características	1	Pieza	MARCA PROPIA	MARCA PROPIA	MARCA PROPIA	MARCA PROPIA
8	Servidor Cliente	2	Pieza	DELL	Inspiron 3030	SACS	Aura 30
9	Servidor	1	Pieza	Hp	PROLIANT DL 380	BFT	FP206001
10	No Break (UPS) para equipo de cómputo	3	Pieza	CyberPower	CP1500PF CLCD	Epcom Power Line	EPU1500L CD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Consecutivo	Bien o servicio	Cantidad	Unidad de Medida	GPS Control		R-Seguridad	
				Marca	Modelo	Marca	Modelo
11	Switch Gigabit Ethernet, 4 Puertos	4	Pieza	FHTEK	FT5002SW	MARCA PROPIA	MARCA PROPIA
12	Software para control electrónico de acceso	1	Servicio	MARCA PROPIA	MARCA PROPIA	BFT	ANICA WEB PARKING MANAGEMENT SYSTEM
13	Instalación de soporte para antena arco de PTR de 6 metros por 7 metros de ancho o poste con brazo con las mismas características	1	Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Instalación de cableado eléctrico y cableado de red	1	Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Instalación y configuración integral de antenas RFID con soporte, panel controlador con gabinete, equipo de cómputo y del software para control electrónico de acceso.	1	Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



Aviso de Privacidad

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad.

C. P. Karla Erica Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, con domicilio en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, en la Ciudad de México, Tel: 5764 6750 EXT. 150 y 5764 6775, es responsable del tratamiento de los datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. Para las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los siguientes datos personales: Nombre completo, Constancia de Situación Fiscal, Domicilio, Teléfono, Fax, Correo electrónico, Acta de Nacimiento, CURP, Identificación que puede constar en INE, Cartilla, Cédula Profesional y/o Pasaporte, Actividad Comercial de acuerdo al Servicio de Administración Tributaria, firma y aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

Usted tiene derechos de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, a través de los procedimientos que hemos implementado. Para conocer dichos procedimientos, los requisitos y plazos, se pueden poner en contacto con la responsable de la Unidad de Transparencia en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, teléfono 57646754 Ext. 104, en el correo electrónico: transparencia.ort.24@gmail.com

Asimismo, le informamos que sus datos personales pueden ser transmitidos y tratados por personal distinto al de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. En este sentido, su información puede ser transmitida a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realice, además de otras transmisiones previstas por la Ley.

Cualquier modificación a este aviso de privacidad podrá solicitarla en el correo electrónico: transparencia.ort.24@gmail.com